

LA CIUDAD DEL MERCURIO

Huancavelica, 1570-1700



Carlos Contreras

INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

*la ciudad
del mercurio*

huancavelica 1570-1700

la ciudad del mercurio

huancavelica 1570-1700

Carlos Contreras

INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

Este libro es uno de los resultados del Proyecto Estudios Comparativos en el Area Andina. *Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX.*

© IEP ediciones
Horado Urteaga 694. Lima 11
Telfs. 32-3070 / 24-4856

Impreso en el Perú
1ª edición, setiembre 1982

*a Alfredo y Nora,
mis padres*

CONTENIDO

Introducción	11
1. Fundación y emplazamiento	19
2. Poder y burocracia	24
3. Sectores sociales y étnicos en la ciudad	40
4. La vivienda: del campamento a la ciudad minera	72
5. Abastecimiento y mercado urbano	78
6. Conclusión: Huancavelica en el sistema urbano colonial	114
Bibliografía	119

INTRODUCCION

EN EL PROCESO de la historia urbana mundial las ciudades de América Latina erigidas en el siglo XVI mostraron una peculiaridad importante, hasta el punto de constituir un desafío a la teoría clásica acerca del origen y función de los centros urbanos, conformada sustancialmente sobre la base de la historia de Europa. Varios autores han sabido a su tiem-

La base de este estudio es el capítulo II de la tesis "El azogue en el Perú colonial, 1570-1650", que para optar el bachillerato presenté en la Pontificia Universidad Católica en 1981. Para su publicación ha sido ampliado y reformulado en varias partes. En ello quiere agradecer a Carlos Sempat Assadourian, inspirador de varias de las ideas presentes en el texto. Asimismo, a Heraclio Bonilla, José Deustua, Alberto Flores-Galindo y José Matos Mar, quienes leyeron las versiones preliminares y con sus observaciones me hicieron más consciente de los defectos y vacíos de este trabajo, y así me ayudaron a aliviarlos. Como es norma, sin embargo, las imperfecciones y/o errores que aún subsisten son de mi entera responsabilidad.

po comprender dicha singularidad, pues en oposición a la experiencia histórica de Occidente, las ciudades coloniales hispanoamericanas no tuvieron el papel disruptivo o revolucionario de las europeas en la economía agraria –muchas veces "cerrada"– que las rodeaba. Una débil vida mercantil y una escasa autonomía política municipal habría preservado a las urbes coloniales de convertirse en entes históricamente dinámicos, capaces de servir de puntos de apoyo para una progresiva mercantilización de la economía rural (Cardoso 1975). La ciudad colonial en América Latina habría así convivido armónicamente con su entorno rural, y sólo la mayor densidad demográfica la diferenciaba de él.¹

En efecto, cuando uno revisa la historia de Trujillo o Huamanga, centros administrativos o meros puntos de escala, cede a la tentación de pensar que estas urbes tenían el destino más bien de apuntalar el sistema de la economía rural del espacio colonial peruano, antes que debilitarlo o competir con él.

Pero hablar de "ciudad colonial" en América Latina tiene el defecto de ocultar la diversidad que existía entre los distintos centros urbanos coloniales. Y ocurre precisamente un tipo de ella, la ciudad minera, que se aparta más del modelo antes des-

1. Sobre las ciudades de la América Latina colonial, escribe Braudel: "...no había distinción alguna entre ellas y su entorno rural y no había tampoco industrias que repartir con él". Braudel 1974: 417.

crito. La imagen de la apacible vida citadina colonial, con sus estamentos jerárquicos celosamente guardados y su aire conventual (Romero 1976), cede aquí paso a una activa 'movilidad social' y una cotidianidad plena de violencia y corrupción. Un espíritu más bien mercantil y usurero se aloja en estas ciudades, donde la velocidad de circulación de la moneda puede levantar o derribar fortunas de la noche a la mañana.

Mas no sólo la presencia de una industria productora de metales al pie de la población creaba esa circulación tan fluida y un mercado tan activo, sino además la complicidad de la geografía, que ubicó los yacimientos minerales en lugares que por sus condiciones ecológicas se hallaban definitivamente fuera de lo que fue la geografía de la producción y de los caminos en la América prehispánica. Los colonizadores debieron montar todo un sistema logístico destinado exclusivamente para atender estos centros minero-urbanos. Y de alguna manera podemos decir que la ciudad minera fue entre nosotros un producto colonial por excelencia: no hubo precedente prehispánico alguno que la sustentara.

Si la realidad de un fuerte mercado de consumo, sin embargo, acerca a estas villas mineras al modelo de las ciudades del occidente europeo, ¿ocurre acaso lo mismo respecto a la presencia de una autonomía organización municipal? ¿Fueron Guanajuato,

Zacatecas o Potosí "mundos libres" donde podían hallar refugio los habitantes del campo?

La importancia de estas cuestiones ameritan investigaciones profundas de las villas mineras más destacadas y con mejor documentación conservada –en el caso colonial peruano: Potosí y Huancavelica. Hay además otra razón. La presencia de mercados con una fuerte circulación monetaria, enclavados en los centros mineros, tuvieron la virtud de mercantilizar a su vez la producción agraria de su entorno. La historia urbana deja así de ser tal para convertirse en un problema de historia regional (Assadourian 1982: 277-321). Precisar los límites del espacio atraído por el comercio minero, las variables de su configuración en el tiempo, la competencia que dentro del mismo se producía con otros mercados, no necesariamente mineros, son justamente, junto con las preguntas anteriores, uno de los propósitos de este trabajo dedicado al estudio urbano de Huancavelica entre 1570 y 1700. Por su parte, el orden interno de la ciudad reaccionó a través de varios mecanismos frente a dicho proceso, y en ello nos centraremos en el análisis de la morfología o estructura social de la población, donde la combinación de los factores étnico y social adquirió connotaciones peculiares, que a su vez expresaron e indujeron modificaciones en la historia del entorno regional.

Huancavelica fue fundada en 1571, mucho después que la mayor parte de ciudades españolas en el Perú (que lo fueron entre 1532 y 1545, principalmente). Había ya concluido la época de la Conquista y sus subsecuentes guerras "civiles" y era entonces cuando precisamente el Estado colonial, como expresión de la corona española, iba invadiendo el espacio político que la desaparición de los caudillos de la Conquista venía dejando vacíos. Veremos más tarde cómo en Huancavelica, a través de su estructura de gobierno, se expresó bien esta voluntad de dominio imperial. Pero nuestra villa, enclavada en los Andes, al sureste de Lima, tuvo como razón de ser servir de "asiento" a la población que trabajaba en las minas de azogue, colindante con ella.² Durante su desarrollo es posible distinguir una etapa inicial, correspondiente a sus cinco o seis primeras décadas, cuando el "sello minero" estuvo presente en todos los niveles de la vida urbana. Posteriormente este carácter monofuncional se iría, más que perdiendo, encubriéndose por un conjunto de mecanismos económicos y sociales, que si bien en última instancia

2. Desde la década de 1570 y a lo largo de todo el período colonial, el mercurio (o azogue, como fue su nombre colonial) se convirtió en el principal insumo para la producción de la plata, y las minas de Huancavelica fueron el complemento indispensable de las de Potosí y otras minas de plata de explotación posterior. Al respecto véase Lohmann 1949 y Contreras 1981.

eran todos dependientes de la actividad minera, tuvieron el efecto de despojar a la villa del aspecto de un simple campamento minero. Desde el eclipse de las minas de mercurio, a comienzos del siglo XIX, Huancavelica –perdida su razón de ser– inicia su decadencia como centro urbano. En 1876 su población era apenas la mitad de la que tuvo dos siglos atrás, y si bien en el siglo XX, con la revitalización de las minas de mercurio y la explotación de otras, de plata, recuperó un lugar en la estructura regional urbana, su rol de líder le ha sido definitivamente arrebatado por los centros que desde finales del siglo XIX comenzaron a copar el espacio de la sierra central. Actualmente, con sus 25 mil habitantes es sólo un polo subsidiario, al servicio de Huancayo, Tarma u otros centros más dinámicos.

Para nuestro estudio podemos decir que hemos trabajado con prácticamente todos los tipos de documentos coloniales que estuvieron a nuestro alcance, en los archivos de Lima y la misma Huancavelica. Esto es, desde las clásicas crónicas y memorias de virreyes, hasta las Causas Civiles y Criminales a cargo del Cabildo local. Revisamos asimismo los juicios de Residencia seguidos a algunas autoridades de la Villa, así como algunos libros notariales de la época. El principal problema para quien quiera profundizar en la historia de esta ciudad reside, sin embargo, en haberse perdido sus libros de Cabildo, donde podrían hallarse algunos datos cla-

ves respecto al abastecimiento de la población y el juego de poderes locales. Asimismo no hemos podido hallar la documentación que registra el ingreso de ganado a la Villa (los libros de Sisa) y de cereales a la alhóndiga local. En consecuencia, hacer una reconstrucción más o menos precisa del abastecimiento, con volúmenes y series de precios, resulta por el momento una tarea impracticable. Los libros parroquiales, por su parte, que registran el movimiento demográfico de la Villa, existen, incompletos, en la misma Huancavelica, sólo a partir del siglo XVIII.

La exposición comprende cinco partes. La primera presenta la génesis de la Villa, el porqué de su aparición y su emplazamiento, y los efectos que tuvo su súbita emergencia en el paisaje que la albergaba. En la segunda nos ocupará la organización administrativa del centro urbano, el surgimiento de un poder local y sus relaciones con el Estado central. En la tercera intentamos delinear los rasgos más importantes de la evolución de la estructura social de Huancavelica y estudiaremos la manera cómo a partir del conglomerado de población inicial se constituyó una estructura más compleja, en la que llegó a integrarse el sector indígena, y en la que logró fortalecerse la élite de comerciantes. La parte cuarta es una aproximación al estudio social de la vivienda en la villa minera, y en la quinta hacemos un detenido análisis de la configuración y comporta-

miento del circuito de abastecimiento de la población y el impacto que el mismo tuvo en la economía regional. Las conclusiones buscan ordenar los resultados mejor inclinados a una generalización acerca del proceso de los centros urbanos mineros en el Perú colonial.

FUNDACION Y EMPLAZAMIENTO

EL PRIMERO de enero de 1564 Amador de Cabrera registraba ante Lope de Barrientos, Alcalde Ordinario de Huamanga, el "denuncio" de las minas de mercurio de Santa Bárbara, iniciando de inmediato su explotación tanto él como otros españoles, a quienes cedió o vendió algunas pertenencias de las mismas. El emplazamiento de los minerales de cinabrio no podía ser menos atractivo. Se trataba de una cordillera, que la nieve cubría durante los meses de invierno, "despoblada y frigidísima". El área de trabajo en la extracción de minerales se ubicaba entre los 3,800 y los 4,400 m.s.n.m. Así, no sólo el temperamento del clima, "muy frío y desabrido" en expresión de Murúa ([1590] 1962: 239), sino además el

3. Durante los primeros años de explotación el destino de la producción de mercurio fue casi exclusivamente el virreinato de Nueva España.

enrarecimiento del aire venían a constituirse en desafíos a estos mineros para el logro de sus propósitos.

Estos yacimientos mineros, ubicados en las mismas cumbres de la cordillera, llámense Huancavelica, Potosí, Castrovirreyna o Pasco, con sus dinámicas villas ubicadas en sus faldas, resultan así el mejor testimonio material de la potencia transformadora de la política del *mercantilismo*, ya entonces ascendente en la economía mundial. En efecto, los pioneros mineros españoles en el Perú de la segunda mitad del siglo XVI debieron abandonar sus cómodos asientos de Lima; Huamanga o Arequipa, para alojarse en emplazamientos que llegaron a sobrepasar los 4,000 m.s.n.m. "Pero todo lo hace sufrir el deseo de plata" es la correcta conclusión de Murúa (*Ibid.*).

La presencia de hombres dedicados a la actividad minera en estas alturas introduciría más o menos pronto graves alteraciones en la ecología de la región circundante. En Huancavelica pocas décadas después de iniciada la explotación del mercurio el único árbol del área, el quinual, había desaparecido en el contorno inmediato de la mina, al utilizarlo los mineros como leña para la fundición en los hornos, y el sustituto que se le buscó: el ichu, se hallaba en camino de seguir el mismo fin, y ya en 1586 era necesario alejarse ocho o más kilómetros para conseguirlo (Cantos de Andrade [1586] 1965). En 1589 el

virrey Conde del Villar hubo de librar una Provisión reglamentando el corte del ichu, a fin de impedir su total extinción. Otra alteración ocurriría con el ganado nativo. La presencia de las minas pronto la haría disminuir, obligado a convivir y a ser parcialmente sustituida por el ganado europeo: "En contorno desta villa hay poca ganado deste silvestre, por la contratación de la gente y del ganado doméstico, ansí de la tierra coma de Castilla, que se cría y se multiplica mucho' (*Ibid*: 307).

Pero otros tantos cambios acontecieron en el paisaje humano de la región. La concentración de trabajadores y empleados creó su prolongación urbana al pie mismo del cerro mineral.

A diferencia de otro tipo de ciudades hispanoamericanas, donde el acta de fundación es previa a cualquier poblamiento –al extremo, inclusive, que tal acta es un indispensable requisito ritual del asentamiento humano– las ciudades mineras surgen más a menos espontáneamente, herejía que es un preludio de la inestabilidad social y política que las caracterizará luego fuertemente.⁴ En efecto, ya desde los primeros tiempos de explotación de las minas (el segunda lustro de la década de 1560) las mineras, y en general las personas empleadas en las

4. Sobre las ciudades mineras hispanoamericanas pueden consultarse los trabajos de Alvaro Jara (1966) y Ralph Gakenheimer (1972); asimismo resulta útil el artículo de Guillermo Céspedes en la Historia económica y social de España

minas, vivían en la quebrada que se halla al sur del cerro Santa Bárbara, a distancia de una media legua (2.5 kilómetros) de la bocamina. Así, Montesinos afirma que al momento de su fundación formal: "A via ya en Guancabelica muchos vezinos y forma de pueblo; tenían una capilla de Nuestra Señora, donde oían missa".⁵ Una vez puestas las minas bajo los interesados ojos del Estado, el virrey Toledo dispuso su fundación oficial, realizada el 4 de agosto de 1571. Inmediatamente se procedió a la formalidad del trazo de la plaza pública, con los respectivos emplazamientos para los edificios destinados a los poderes religiosos y políticos, a la vez que se hizo el reparto de solares para quienes se constituían en vecinos principales: encomenderos-mineros, o mineros, simplemente. * Estos fueron un total de 26 a 30, según el testimonio de Cantos de Andrade.⁶ La ciudad fue fundada con el estatuto de

y América que dirigió Vicens Vives (Céspedes 1958). Estudios más específicos son: el de Lewis Hanke sobre Potosí (1956), de Alberto Crespo Rodas sobre la villa de Oruro (1966) y de Philip Hadley sobre Santa Eu1alia-Chihuahua, en México (1979).

5. Montesinos [1644] 1906, II: 42. Esta misma espontaneidad en el asiento urbano puede advertirse para el caso de la villa de Pasco (Pérez Arauco 1980: 35).

6. " ... y repartio solares a veinte y seis u treinta personas, poco más o menos; ..." Cantos de Andrade, [1586] 1965: 305.

* En este trabajo el término *mineros*, se emplea únicamente para aludir a los dueños o empresarios de minas, y no para designar a los trabajadores u operarios.

"Villa" solamente, y recibió el nombre de Villa Rica de Oropesa. Pese a lo duro de su clima, ya mencionado, Vázquez de Espinosa, que la visitó a comienzos del siglo XVII, la describe como un "valle de alegre vista en medio de la puna" (Vázquez de Espinosa [1628]1948: 501). La atraviesa el río Ichu, cruzado por dos puentes en el siglo XVII. Era norma por entonces dotar de "términos" de jurisdicción a las poblaciones de españoles fundadas; fuéronle dadas seis leguas por tales a la flamante Villa, sin tener "otro pueblo de españoles ni de yndíos en su jurisdicción" (Cantos de Andrade [1586]1965: 305).

Durante la época colonial Huancavelica mantuvo los rasgos más visibles de la *ciudad pre-industrial*.⁷ El mercado, por ejemplo, se ubicaba en un lugar céntrico (véase plano en página 68), las viviendas de la élite ocupaban asimismo las calles centrales, mientras que las más modestas se ubicaban en la periferia. Las actividades que significaban el ejercicio de la autoridad pública se realizaban públicamente. Así, por ejemplo, la población de la villa debió acostumbrarse al espectáculo del control de registro y salida de las mulas que abastecían la ciudad, realizado en la misma plaza principal o de los Poderes.

7. Aquí recogemos el concepto de ciudad *pre-industrial*, de finido por Gideón Sjoborg (1960).

PODER Y BUROCRACIA

EL FUNCIONAMIENTO y la estructura de la burocracia colonial en América han sido ya enfocados en sus aspectos institucionales por varios trabajos,⁸ queda, sin embargo, la tarea de emprender el análisis y la reflexión acerca de los efectos que dicho sistema administrativo tuvo en los procesos económicos y social que le estuvieron adscritos. El estudio de la estructura del poder en Huancavelica nos permitirá esta vez aproximarnos al conocimiento del sistema de gobierno asumido en un asiento productivo, erigido por los españoles dentro de un contexto colonial.

8. Para el período que nos ocupa, v. Cóngora 1951 y Lohmann 1957. Sobre el tema más específico de la historia urbana colonial contamos con la monumental obra de Constantino Bayle, *Los cabildos seculares en la América española* (1952).

La corona española creó en la *Gobernación* una fórmula política que hizo compatibles dos objetivos aparentemente contradictorios: la eficiencia administrativa originada en la concentración de poder en un solo aparato de gobierno local, y el control directo que los más altos organismos del poder colonial en América debían ejercer sobre la marcha de actividades claves, como era la minería (tomemos en cuenta que en cierto modo es más factible el control sobre un poder concentrado que sobre una dispersa red del mismo). Huancavelica se convirtió así en una de las dos, gobernaciones de la Real Audiencia de Lima. Y su Gobernador resultó el depositario de una inmensa autoridad.

Pero un acercamiento diacrónico al problema de la administración y el gobierno en Huancavelica permite distinguir un primer momento de tanteos y reacomodos que abarca, gruesamente, el último tercio del siglo XVI.

Huancavelica formaba inicialmente con Huamanga un solo Corregimiento, teniendo como sede Huamanga, ciudad fundada en 1539. Debido a la creciente importancia que a partir de la década 1571-80 fue adquiriendo el asiento de minas de Huancavelica, el Corregidor encargado debía realizar continuos viajes entre ambas ciudades, los que dadas las condiciones de transporte de la época debieron resultar no sólo muy incómodos, sino también bastante len-

tos (la distancia era aproximadamente de unos cien kilómetros) . El virrey Enríquez zanjó esta situación creando, en 1581, el Corregimiento de Huancavelica, independizándolo así del gobierno de Huamanga.⁹ Las previsibles razones que dictaron tal decisión las describe en marzo del año siguiente en una carta a España:

"...[Huancavelica] está distante de Guamanga veinte y quatro leguas y visto el daño que resultava a la Real Hazienda de quel corregidor hiziese ausencia de las minas para acudir a lo de Huamanga y asi mismo la poca justicia que avia en Huamanga por ser gobernada por teniente del corregidor y los ynsultos y desbergüenzas y atrevimientos que allí pasavan y an pasado me parecio que al servicio de V. M. y descarga de su Real Conciencia convenía dividir la juridiccion y que hubiese corregidor en Guancavelica..." (Levillier 1920-27, IX: 79).

No cabe duda que la administración de justicia en el campamento minero que era la Villa Rica de Oropesa y en la ciudad silvestre que era aún Huamanga debía ser una tarea de bastante enjundia y que, por lo tanto, exigía la presencia permanente y

9. Fernando de Montesinos atribuye tal reforma al virrey Toledo. Montesinos [1644 1906, II: 81.

efectiva de la autoridad.¹⁰ Sin embargo, las presiones económicas que debió soportar el Estado colonial en la década de 1581-90 debieron ser más fuertes todavía que aquella comprobación, cuando en 1586 el virrey Conde del Villar, que había sucedido en el cargo a Enríquez, decidió retornar a la situación anterior refundiendo ambos corregimientos, para lo que adujo razones de economía de las arcas fiscales (Levillier 1920-37, X: 225). Por otra parte, la ausencia de una autoridad permanente en las minas de mercurio y su Villa pareció contar con la complicidad de sus principales pobladores, deseosos seguramente de gozar de la mayor libertad de acción que se derivaría de dicha ausencia.¹¹ Quin-

10. La ciudad de Huamanga, fundada en 1539 como San Juan de la Frontera de Huamanga, se caracterizó durante el siglo XVI y buena parte del XVII por tener una vida social bastante agitada. Puede verse sobre esto los libros de la Cámara de Justicia de Huamanga y los del Cabildo de dicha ciudad, que se encuentran en la Biblioteca Nacional, Lima.

11. Señala efectivamente Francisco de Báscones, el 8 de enero de 1588, que en las oportunidades en que el Corregidor ha debido ausentarse para atender el gobierno de Huamanga "...no dexo en ella [la Villa de Huancavelica] teniente ni justicia [autoridad] alguna por que no era menester por la poca gente y comunicación que en estas minas [hay] rrespeto de no aver en ellas mas de hasta treinta y seis mineros y otras algunas personas que los sirven en sus haciendas...". En el mismo sentido declara también Juan de Villegas, minero. AGN (Archivo General de la Nación), Minería, Leg. 13, ff. 75v.-78v.

ce años después, sin embargo, en 1601, ocurre la creación definitiva del Corregimiento de Huancavelica.

Como ya resulta familiar a los estudiosos de la historia colonial, la demarcación política no coincidía necesariamente con la concerniente al aparato fiscal, o religioso. Esto resulta evidente en el caso que estudiamos.

A diferencia de lo ocurrido en materia de gobierno y justicia, en lo referente a la administración fiscal Huancavelica y Huamanga permanecieron unidas. Sin embargo, desde 1578 la sede de esa administración fue trasladada de Huamanga, donde hasta entonces había venido funcionando, a Huancavelica, donde ya era evidente que habían hallado sede los intereses económicos más fuertes del Estado colonial. En cambio, en lo concerniente a lo eclesiástico, Huancavelica permaneció sujeta a Huamanga, la urbe más agraria y señorial, la que así ofició de sede del Obispado que llevó su nombre. Además de los corregimientos de Huamanga y Huancavelica, dicho Obispado comprendía los de Huanta, Vilcashuamán, Andahuaylas, Angaraes, Castrovirrey-na, Parinacochas y Lucanas.

Cuando en 1784 se implantó en el Perú el sistema de Intendencias, Huancavelica pasó a convertirse en una de las siete que entonces se crearon. Geográ-

ficamente era la más pequeña de todas. El haberse hecho de ese pequeño territorio toda una Intendencia, testimonia la importancia que por entonces aún mantenía la actividad minera local en la economía del virreinato peruano. Esto, además, se vincula con la política colonial con respecto al problema del poder y la economía, asunto que anunciáramos al presentar esta sección.

Fue un mecanismo de la estrategia política colonial española el concentrar en un solo aparato de poder, y con frecuencia en una sola persona, la administración política, judicial y económica de, más que una región, de un asiento productivo, así por lo menos durante la época de la dinastía de los Austrias. El propósito de aquel mecanismo estaba en poner el aparato coercitivo (que por su carácter *colonial* era notable) a disposición de la "buena marcha" de la producción económica en cuestión. Esto sería así tratándose sobre todo de la producción de bienes claves para el imperio hispánico, como era el caso de los metales. Esta fusión del poder político con el económico vendría de esta manera a expresar la importancia que en la dimensión económica puede alcanzar el factor de coerción "extra-económica" que es la institución política. La presencia de un poder *colonial* en la minería de los siglos XVI y XVII, con toda la capacidad de expropiación del excedente, ya en energía humana o en especies, que

sobre la población nativa ejercía el Estado colonizador en virtud del 'derecho de Conquista', tendría, pues, un rol decisivo en la configuración de las características más notables de la economía minera.¹² En otras palabras: desprovista de las instituciones coercitivas de la encomienda y la mita y de la capacidad de juego de una autoridad, que al finalizar el ejercicio de su cargo deberá responder ante el Estado central más por el éxito de la producción de metales que por la corrección en la administración de justicia, de que también se ocupaba, la producción minera hubiera sido impensable.

La función principal de toda aquella masa de poder concentrada sería, pues, más que la instauración de un orden y una justicia en abstracto, hacer rentable, mediante un *determinado* orden y una *determinada* justicia, una actividad productiva tan importante como la minería del mercurio.

La creación de unidades político-administrativas autónomas en torno a los asentos de minas se en-

12. La potencia económica de la política institucionalizada fue nítidamente advertida por Marx, particularmente para los momentos de cambio de las sociedades. Así, refiriéndose a los procesos de "acumulación originaria", escribe: "En parte, estos métodos se basan, como ocurre en el sistema colonial, en la más avasalladora de las fuerzas. Pero todos ellos se valen del poder del Estado, de la fuerza concentrada y organizada de la sociedad (. .) La violencia es la comadrona de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva. Es por sí misma, una potencia económica". Marx 1959, 1: 638/39.

marcaría, pues, dentro de esta estrategia. Desde un primer momento, en Huancavelica, el Gobernador de la ciudad fue a la vez el Alcalde de Minas, y cuando se creó el cargo de Corregidor en la provincia, ocupó siempre, simultáneamente, el cargo de Gobernador de las minas.¹³ Como tal, tenía la importante función de controlar el "entero" de las mitas que servían a aquellas y realizar la distribución de los mitayos entre los mineros. Además, debía cuidar que con tales trabajadores se cumplieran las normas legales prescritas. La persecución del contrabando era otra de las tareas que le incumbían; se llegó a acusar a algún corregidor de apropiarse de las mercaderías confiscadas por ser de conducción ilegal.¹⁴ Además el Corregidor ejercía, simultáneamente, el mismo cargo en el corregimiento adjunto de Angaraes, uno de los más importantes desde el punto de vista del número y riqueza de sus tributarios. Por tal razón se incrementaban las posibilidades de juego de esta autoridad con relación a la mano de obra. Como si todo ese poder no fuera suficiente, dicho Corregidor era también Superinten-

13. Puede verse Levillier 1920-27, IX: 183-84; Florentino Meza 1943: 16; Lohmann 1949; primeros caps. y Vázquez de Espinosa [1628] 1948: 487.

14. Así ocurrió con Martín de Valencegui, quien ocupó el cargo durante el período 1646-48. Tras el Juicio de Residencia que se le practicara quedó demandado por la fuerte suma de 116,403 pesos (AGN. Residencias. Leg. 33. Cdn. 94, 1650)

dente de la Caja Real de Huancavelica (Lohmann 1949: 64). En un principio se le añadían otras funciones más prosaicas, como la administración del Hospital de los Naturales que funcionaba en la Villa, pero para ésta y algunas otras fueron encargados después los Regidores del Cabildo de la población. 15 Sin lugar a dudas, pocas veces se halla tal concentración de poder local formalizado institucionalmente.

Como resultaba comprensible, la delegación de tan colosal autoridad debía recaer en hombres cuya fidelidad a la corona ofreciese la mayor confianza, puesto que evidentemente era en su beneficio que se debía ejercer todo ese poder. Por eso la designación de las autoridades de las minas, pero en especial la del Corregidor, recayó siempre directamente en el Virrey. Este, tal como hicieron Toledo y sus sucesores, para el gobierno de Huancavelica nombraba a personas muy cercanas a él. Una cédula de 1607, confirmada en 1618, recomendó que el encargado del gobierno de Huancavelica fuese un Oidor de la Real Audiencia de Lima (que también se recomendaba para Potosí), lo que fue cumplido fielmente por los virreyes posteriores.¹⁶

15. Biblioteca Nacional (B. N.), Manusc. A189/1594.

16. Una relación de quienes ocuparon el cargo de corregidor de Huancavelica, y el tiempo que duró su gobierno, puede hallarse en el libro de Antonio Saldaña y Pineda, *Puntual descripción de la Real mina de Huancavelica*. Lima, 1748.

El período de duración del cargo de Corregidor no se hallaba establecido, de manera que variaba en cada caso. De cualquier manera, la remoción era frecuente y el promedio de duración en el cargo puede establecerse en unos tres años. Este continuo cambio de las personas llamadas a ejercer la autoridad debió ser parte de la estrategia del Estado colonial, que con esto trataba de impedir la consolidación de alguna persona en tan importante cargo. El gobierno mientras por un lado reforzaba el *cargo* de Corregidor, por otro cuidaba que el mismo no degenerase en un *patrimonio*, es decir, en un poder local más o menos independiente del poder central.

Además del Corregidor, en las minas solía haber por lo menos un Veedor (en oportunidades llegaron hasta ser tres en el asiento), cuyo sueldo era pagado a prorrata entre los mineros, según los recursos e indios de provisión con que contaban. Luego, "... por ser asiento de minas y aver tanta cantidad de yndios en ellas...", también se nombraba para Huanavelica un Protector de Indios (Levillier 1920-27, IX: 183).

De la materia fiscal se hallaban a cargo tres Oficiales Reales o Factores. Dos de ellos Contadores, y uno Tesorero. El que era Contador-jefe ejercía también la función de Inspector de minas y debía responsabilizarse por el buen estado de las mismas. A su cargo corría también el correcto registro de

las minas del Rey. Uno de los Factores debía residir en Chincha, puerto por donde se embarcaba el mercurio, y suponemos que debió corresponder tal residencia al que Gwendolynn Cobb llama Contador-asistente (Cobb 1977: 38). Durante los siglos XVI y XVII el sueldo de estos Oficiales era de 800 pesos anuales ensayados. Como quedó dicho, estas autoridades tenían comprendida en su jurisdicción fiscal la Caja de Huamanga, a cargo de funcionarios subordinados o Tenientes del Gobernador.

Quienes ocupaban los cargos de Factores u Oficiales Reales eran también designados por el Virrey y debían contar no sólo con su estima sino, también, con solvencia económica, ya que debían ofrecer una fuerte fianza antes de ejercer el cargo.¹⁷ Con frecuencia eran mineros en Huancavelica o encomenderos en la región. En la breve crónica del secretario del virrey Conde del Villar, publicada por Escandell, se menciona cómo Jerónimo Torres y Portugal, hijo del Conde, hizo un gran favor a su íntimo amigo Rodrigo de Arias, al hacerlo nombrar Tesorero de Huancavelica. Aquellos cargos debían ser, pues, muy codiciados y hallarse reservados a quienes mediante el dinero o los altos fa-

17. A fines del siglo XVI el Factor Ñuflo de Romaní había presentado una fianza de siete mil pesos; los otros dos Factores, igual cantidad. Romaní era, además, encomendero en Huamanga (BN. manusc. B734/1611).

vores pudiesen sortear las barreras que los precedían (Escandell 1950).

La escala de remuneraciones del cuadro burocrático en Huancavelica pone también en evidencia el carácter de la política colonial. Correspondían los sueldos más altos a quienes controlaban la marcha eficiente de las minas: Corregidor-Alcalde de Minas (mil a dos mil pesos anuales, llegando a tres mil en 1616) y Veedor(es); para quienes fiscalizaban los impuestos, es decir los Oficiales Reales, había sueldos intermedios (800 pesos); para el Protector de Naturales el sueldo más bajo de la administración (600 pesos). Se comprende, pues, donde estaban los verdaderos intereses del gobierno colonial. El ingreso salarial relativamente bajo del Protector de los Naturales colocaba a quienes ejercían este cargo en una situación de evidente inferioridad social y lo hacían presa más o menos fácil de los cohechos y sobornos de los mineros y demás autoridades.¹⁸

Los clérigos, miembros del Cabildo, escribano y otras autoridades menores completaban el cuadro burocrático del asiento minero. El Cabildo estaba solamente compuesto por cuatro Regidores "cada-

18 Hallamos además, en un documento fechado en 1608, que el Protector de los Naturales era entonces Juan de Sotomayor, precisamente uno de los mineros más prominentes de la Villa (AGN, Minería. Leg. 41, Cdno. 1).

ñeros". Sin embargo, a mediados del siglo XVII, parece que el número aumentó a cinco.¹⁹ Los cargos de Regidores solían ser puestos a remate (costumbre en casi todos los Cabildos hispanoamericanos); el precio que se pagaba en Huancavelica durante el período que cubre nuestro estudio osciló entre 500 y 600 pesos.²⁰ Los alguaciles, encargados principalmente de ejercer el control sobre el comercio en la localidad minera, se hallaban prohibidos de tener "trato con pan, vino ni otros mantenimientos".²¹ Quienes ocuparon los cargos en el Cabildo fueron con frecuencia algunos de los mineros principales del asiento, quienes buscaban los cargos por el prestigio inherente a su ejercicio o, lo que resulta más importante, porque los cargos solían ser fuentes de apropiación de tierras e indios; de recursos, en todo caso, que podían ser usados luego en beneficio de su actividad minera.

El cargo de escribano público en la Villa también fue susceptible de compra, por lo menos en el siglo XVI. Los 'beneficios' que de tal inversión obte-

19. Ramírez ([1597] 1906, I: 299). En 1683 el número de Regidores, según un documento, era de cinco (BN. manusc. B1504/1639, ff. 231-261).

20. BN. manusc. B1504/1631, ff. *ibid.* y Archivo Histórico del Concejo Provincial de Huancavelica (AHCPH) Exp. Coloniales, siglo XVII, Leg. 3 y Leg. 4.

21. AGN. Residencias. Leg. 34, cdno. 97, 1657-1663, fl. 343v.

nía el comprador estarían en los pagos o presentes que los mineros solían hacer a la autoridad encargada del registro de las *pertenencias* en las minas o la corrección del salario pagado a los indios de mita. La consignación de unas cuantas varas más en una rica veta o el olvido de unos cuantos pesos de menos en el pago de jornales debieron tener su "justo precio".²²

Del esquema burocrático descrito, dos son los aspectos que merecen destacarse, aun cuando no hayan sido exclusivos del caso huancavelicano durante el período que estudiamos: 1. la no coincidente superposición entre los diferentes niveles de la administración. Huancavelica, hemos visto, gozaba de autonomía para el gobierno "civil" en relación a Huamanga, la ciudad española más próxima; pero en materia eclesiástica seguía dependiendo de ella; en el campo fiscal, en cambio, la relación entre ambas ciudades era la inversa. 2. La extraordinaria concentración de poder que tenía la autoridad máxima, el Corregidor. Aún en el siglo XVIII, el de las reformas borbónicas, en el "Lazarillo de ciegos caminantes" se anota que: "No hay villa más pacíficamente gobernada en todo el mundo que la de Huancavelica, porque la dirige solamente un hombre sabio, con

22. AGN Minería Leg. 13, ff. 10v. y ss. El primer escribano de Huancavelica y que ocuparía el cargo hasta fines del siglo XVI, Francisco de Báscones, había hecho compra del cargo durante el gobierno del virrey Toledo.

un teniente muy sujeto a sus órdenes, sin mas alcaldes, letrados ni procuradores" (Carrió de la Bandera [1773] 1974, II: 138) . La presencia de una burocracia en el asiento minero con tan fuerte dependencia del gobierno central estaba destinada, además de propender a que no se omitiera acción alguna que asegurase el éxito de la producción de mercurio, también a impedir la emergencia de un poder local entre los mineros capaz de desafiar al Estado colonial. En efecto, un hacendado próspero o un dueño de obrajes importante en las regiones de Arequipa o Huamanga podían lograr el nombramiento de Corregidor en sus respectivas provincias, mediante el trámite de comprar el cargo o a través de alguna buena relación con el poder colonial en Lima, pero jamás un rico minero de Huancavelica logró fusionar de modo tan nítido el poder económico y el político. Los mineros del mercurio únicamente pudieron en cualquier caso hacerse de cargos menores, como Regidores, Alguaciles o... Protector de Indios. Más adelante se apreciará, sin embargo, que las propias leyes del desarrollo de una urbe pre-industrial llevaron hacia mediados del siglo XVII al surgimiento de una capa de mercaderes económicamente fuertes, y –lo más importante– cuyos mecanismos de enriquecimiento apenas dependían (a diferencia de lo ocurrido con los mineros) del aparato coercitivo colonial. Este hecho, no obstante, no implicaría ningún desafío al poder estatal, desde que los merca-

deres se ocupaban de la circulación de los bienes y no de su producción. Buscaron, pues, la preservación de lo ya establecido antes que transformaciones que pudieran transtornar sus actividades mercantiles.

SECTORES SOCIALES Y
ETNICOS EN LA CIUDAD

UNA CARACTERÍSTICA que distingue bien a las ciudades mineras, de otro tipo de ciudades "españolas" fundadas en América durante el siglo XVI, es la exclusividad de su función. Ciudades como Lima, Arequipa o Huamanga eran, además de centros administrativos, puertos, ciudades-escala, o ciudades-fronteras, según los casos; rara vez cumplían una sola de estas funciones, y en el más extremo de los casos se privilegiaba solamente a una de ellas. Ciudades como Potosí o Huancavelica, o más tarde Cerro de Pasco, por ejemplo, tenían en cambio una única función: servir de alojamiento a la población que trabajaba en sus minas.²³ Refiriéndose a Huancavelica, Cobo dice: "Por su respeto —las minas de

23. Gakenheimer 1972. Igualmente Henri Favre: "Huancavelica no ha sido nunca un centro administrativo, comercial o militar como lo fuera Jauja, Ayacucho o Cajamarca,

mercurio— se pobló aquella villa", ([1653]1964: 160). Esta exclusividad de función convierte aquellos centros urbanos en entes totalmente dependientes para su desarrollo, de la prosperidad de las minas a las que sirven. En otros términos, el auge o decadencia de esos pueblos resulta en el largo y mediano plazo un buen termómetro de la bonanza o crisis en el nivel de la producción minera local. En efecto, a menos que sea la actividad comercial, finalmente dependiente también de la producción de metales, no hay otro medio de subsistencia en este tipo de ciudades que no sea la actividad minera o, en cualquier caso, la producción artesanal de algún tipo de insumos que ella requiera: "...cuyos vecinos —sigue diciendo Cobo de Huancavelica— no tienen otro trato ni heredades que la labor destas minas" (*Ibid.*). Sintetizando, en Huancavelica, como en otras villas mineras, se vivía de la minería o, en su defecto, atendiendo al mercado que creaba más o menos directamente.

La misma altitud del emplazamiento de la Villa Rica de Oropesa, 3,680 m.s.n.m., era un "mal necesario" que los españoles dedicados a las minas debie-

por ejemplo. Más que a imperativos estratégicos su creación obedeció a consideraciones de orden económico. La ciudad nació a causa del descubrimiento de un yacimiento de mercurio y la evolución de la producción de este mineral bastaría para dar cuenta de la sociedad huancavelicana, de sus grandes horas como de su precoz decadencia". (Favre 1965).

ron aprender a soportar. Comparemos con la altura de otras ciudades fundadas por los españoles en el siglo XVI en los Andes, como Cajamarca, 2,750 m.; Arequipa 2,350 m.; o Huamanga, 2,700 m.; todas, pues, en el límite bajo de la región quechua.

La villa de Huancavelica, tal como afirma Favre, vivió así sus momentos de apogeo durante las fases de esplendor minero, y se apagó durante sus crisis, sobre todo si éstas resultaban muy prolongadas. En sus mejores momentos durante el régimen colonial redondeó los diez mil habitantes.²⁴ Sin embargo, para los siglos XVI y XVII se carece de referencias precisas. Algunos historiadores de la época como López de Velasco (1574) y Antonio de Herrera (1601) informan de un número de 300 españoles, refiriéndose seguramente a los adultos y quizás sólo a los hombres (aunque las mujeres españolas debieron ser más bien escasas en la villa, sobre todo en sus primeros tiempos). Vázquez de Espinosa, algunas décadas después, eleva esta cifra a 400 españoles. Otras fuentes dan una información de distinto tipo, aunque más bien complementaria. Así, Balthazar Ramírez, para los años finales del siglo XVI (1597), da un total de dos mil habitantes, entre españoles y otros, especificando, además, la existen-

24. Cosme Bueno le asigna ocho mil habitantes para mediados del siglo XVIII (1951: 75). El censo de Gil de Taboada de 1791-95, cerca de cinco mil, y el de 1812 poco más de diez mil habitantes.

cia de uno cincuenta "vecinos labradores" (de minas, se entiende) . La descripción anónima de comienzos del siglo XVII (quizá ligeramente anterior al testimonio de Antonio Vázquez de Espinosa) informa de la existencia de dos mil "casas de españoles" y tres mil indios. Y para 1685 un testimonio declara la presencia de medio millar o más de vecinos españoles.²⁵ En todo caso si se toma en consideración que la cuota de mitayos a las minas, de 1570 a 1640 osciló entre 1,500 y 3,500 hombres, y que éstos con frecuencia llevaban a las minas consigo a sus mujeres e hijos y que, además, debió existir un número importante de trabajadores libres, creemos que la población de la villa incluyendo sus barrios indígenas periféricos debió redondear los cinco mil habitantes durante el período comprendido entre fines del siglo XVI a fines del XVII. Durante la segunda mitad de éste, si bien descendió sensiblemente la cuota de mitayos, no debe suponerse un automático o proporcional decrecimiento de la población, puesto que bien podría estar operando una

25. López de Velasco (1574) 1894: 477. Herrera (1601) 1944: 128. Vázquez de Espinosa (1628) 1948: 501. Lewin (ed.) 1958: 82/83. La referencia en esta obra a "casas de españoles" debe ser errada, quizás se refiera con ese número a la población española y mestiza total, pero aun así su cifra resulta elevada respecto a otros testimonios. Por otro lado, Lohmann dice que hacia 1580 había en el casco urbano de la villa más de 170 viviendas, aunque sin citar su fuente (Las minas..., p. 110). Juan Luis López, *Descripción de Huancavelica* (1685), Citado en Lohmann 1949: 419.

paulatina sustitución del trabajo forzado por trabajo libre (ver nota 42). Durante esta segunda mitad del siglo más bien, a juzgar por muchas referencias halladas en el archivo de Huancavelica, parece efectuarse en la Villa una expansión urbana. En las Parroquias situadas en la periferia de la población, como San Cristóbal y San Sebastián, chacras de cultivo o lugares donde antaño funcionaron molinos u hornos de fundición para el mercurio, fueron adquiridos por españoles, mestizos e incluso por algún "común de indios" para edificar viviendas.²⁶

Hacia 1685 Huancavelica albergaba cinco centenares de vecinos españoles y una cantidad similar de indios tributarios. * Es decir, un millar de presumibles jefes de familia, sin considerar la población mestiza exenta de tributo ni la población esclava. En conclusión, un conjunto multirracial que fácilmente podía exceder los cinco mil habitantes.

El punto más bajo en cuanto al número de la población de la villa debió ocurrir durante las prime-

26. En la Parroquia de San Cristóbal, Martín de Aristival compró en 1656 un solar junto al río, donde antes funcionaba un molino. En 1658 ya existían casas en toda esta ribera (AH-CPH. Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 9). En la Parroquia de San Sebastián el Común de Indios de ella, por intermedio de su Cacique, Lorenzo Ramos, compró en 1686 unas tierras en Yananaco a Juan Salvador de la Torre, y don Lorenzo "... dio sitios en ellas a los yndios (...) para que edificasen casas". (AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 8).

* Véase cuadro 1, p. 67.

ras décadas del siglo XVIII, cuando la producción de mercurio encontró asimismo sus niveles más críticos.²⁷ El libro de Gerónimo de Sola y Fuente (1745) menciona una "Villa tan corta...", al referirse a Huancavelica.

Mucha de la población calculada era una población flotante y, además, fluctuante, según la temporada del año o, si se prefiere, de la producción (quizás ahí tenemos la dificultad de los informantes para ser más precisos en cuanto a su número). La Relación de 1586, luego de informar de la presencia en la Villa de 35 a 40 vecinos, refiere: "...aunque de ordinario hay mucha gente y contrataciones: porque todo el sustento de esta villa es de acarreto..." (Cantos de Andrade [1586]1965, I: 305). Población flotante eran los arrieros y, sobre todo en número, los mitayos, quienes rotaban cada dos meses. Durante el período de lluvias, enero-abril, la cuota de mitayos a "enterar" se reducía a la mitad. Así podemos ver que la población de Huancavelica, sobre todo entre 1570 y el primer tercio del siglo XVII, consistía de un pequeño núcleo fijo, compuesto de las autoridades, algunos mineros (pues los más de ellos, durante las estaciones que no eran de producción en las minas, o no requerían perentoria-

27. Una serie de la producción de mercurio del siglo XVIII aun cuando no estrictamente anual puede verse en BN. manusc. C3404/1791 o en el libro de Saldaña y Pineda. *Puntual descripción...*, para la producción hasta 1748.

mente su presencia, preferían retirarse a lugares más cálidos y cómodos) y oficiales artesanos, todos los cuales debían representar un porcentaje muy pequeño de la población total; y un número mayoritario de población flotante, sobre todo indígena. Hacia mediados del siglo XVII, y en adelante, parece incrementarse el número de moradores permanentes de la villa. Entonces ésta encubre su exclusividad minera, la que, sin embargo, permanecerá siempre latente a lo largo de su historia.

Esta inestabilidad de la población, causada principalmente por el mismo ritmo cíclico de la producción minera, se convertiría en uno de los factores responsables de la conversión de la villa en un pueblo "inquieto" y difícil de gobernar. Otros factores serían la misma psicología del minero y la presencia de muchos "soldados" (españoles sin ocupación) a la caza de fortuna, especialmente por medio del juego y del crimen.²⁸ Así, en una carta del segundo Marqués de Cañete, fechada en diciembre de 1590, éste recomendaba que:

"...por ser aquel oficio [de Corregidor de Huancavelica] más difícil de gobernar que ninguna de las otras cosas de este reyno porque al cevo de las minas acude cantidad de

28. Aun cuando sin citar su basamento empírico, son interesantes los apuntes de Favre en un artículo acerca de algunas características sociales de la ciudad de Huancavelica

gente vagabunda y perdida y los mas de los mineros también lo son y (...) es muy necesario persona que [para el oficio] tenga experiencia de las cosas de esta tierra porque de otra manera primero que lo venga a entender le abran engañado muchas veces..." (Levillier 1920-27, XII: 72-73).

La inestabilidad demográfica complica nuestras posibilidades para realizar una distinción de grupos o sectores sociales de la población de la villa. Es posible, no obstante, entrever lo siguiente.

Indudablemente, comenzando por los sectores dominantes, habría que distinguir a las altas autoridades (Corregidor, Oficiales Reales, Veedores, Escribano del Cabildo, Regidores, Protector de Indios) y principales mineros, que fueron siempre sólo unas pocas decenas. Con frecuencia, además, ambos (principales mineros y principales autoridades)

durante el régimen colonial: "A lo largo de todo el período colonial, Huancavelica permanece principalmente como un campamento minero. En esa época el aspecto pionero de la aglomeración se nota tanto entre las costumbres (desarrollo de los juegos de envite, frecuencia de homicidios, tasa elevada de hijos naturales nacidos de padres españoles, gran libertad sexual, etc.) como en la estructura demográfica de la población. Frecuentemente, el inmigrante español en busca de un rico filón, iba solo a Huancavelica, dejando a su familia en la costa o en Lima, lo que explica, a la vez, el importante desequilibrio de la proporción de sexos en favor de la fracción masculina y, dentro de la pirámide de edades, la proporción elevada de los grupos inferiores en relación con los

solían ser las mismas personas. Eran quienes usufructuaban una dosis muy concentrada de poder y disfrutaban de los más altos ingresos –tratándose de las autoridades–, efectivamente, no debemos considerar sólo los nominales. Propiamente eran éstos quienes recibían el nombre de "Vecinos". Son, pues, los 35 a 40 de que en 1586 nos habla la Relación de Cantos de Andrade, o los 50 "vecinos labradores" que nos refiere Balthazar Ramírez. Tenían todos "solar conocido" en la ciudad y, tratándose de los mineros, deberíamos añadir, asimismo, "mina conocida" en el asiento. Figuraban siempre con preferencia en los contratos que para la producción de mercurio se pactaban con el Estado, y su carácter era cuasi-hereditario. Así, el número de estos vecinos valió muy poco durante las primeras décadas y quizás tampoco cambiaron los apellidos. Los 26 ó 30 hombres que recibieron solares en Huancaavelica el 4. de agosto de 1571 no llegaban siquiera a doblarse 60 ó 70 años más tarde.

grupos superiores. Tal situación pudo perpetuarse durante dos siglos en la medida en que el modo de apropiación y de explotación de las minas lejos de favorecer la implantación definitiva de los inmigrantes mantenía la inestabilidad del poblamiento y la movilidad de la población oponiéndose así a la emergencia de algunas familias que hubieran podido capitalizar en su provecho títulos, honores, tierras y clientelas" (Favre 1965: 25-27). Por mi parte discrepo de algunas de estas conclusiones, o aún más: su generalización para todo el período colonial, de características de la ciudad de Huancaavelica que lo fueron sólo durante ciertos períodos.

Sin embargo, más que la adjudicación del solar resultaba como distintivo de los miembros de este grupo el hecho de recibir indios de mita para su servicio. Todos los mineros "obligados" en los contratos con el Estado para la producción de mercurio tenían derecho a una asignación de mitayos. Y aun cuando la norma jurídica establecía que éstos no podían ser dedicados a menesteres distintos a los relativos a la producción de mercurio, en la práctica dicha distracción operaba, así como también se acostumbraba el alquiler de los indios a otros mineros o españoles, convirtiendo de esta manera el derecho a recibir mitayos en la percepción de una renta.²⁹ La asignación más específica de "indios de plaza" con que se distinguía a ciertos vecinos de la Villa resultaba, sin embargo, el auténtico *sello* de esta aristocracia local. En efecto, cada seis meses asistían 50 indios de la provincia de Chumbivilcas a cumplir con esta clase de mita. Los beneficiarios eran algunas instituciones de Huancaavelica —como Conventos, el Hospital, el Correo...— o autoridades; pero también varios particulares en virtud de algún inmemorial derecho. En 1660, por ejemplo, 36 vecinos recibieron así estos "indios de plaza".³⁰

29. AGN. Minería. Legs. 12, 13 y 14.

30. En la repartición de 1660, aparte de los 36 vecinos que recibieron un solo indio, se repartieron 3 al Convento de Santo Domingo, y otros tantos a la Compañía de Jesús como al

La vida de estos vecinos no gozaba del carácter sedentario y apacible del aristócrata rural clásico. Sólo quizás las autoridades por razones inherentes a sus cargos, residían permanentemente en la villa, pero los principales mineros solían buscar, cuando la oportunidad se presentaba, la vida más cómoda y diversa de ciudades como Huamanga o Lima, las más próximas a la villa, o si eran encomenderos se ocupaban de atender sus encomiendas cuando las alternancias del ciclo de la producción minera se los permitía. Así, debían pues mantener casa en por lo menos dos urbes, y la de Huanavelica quedaba durante alguna parte del año desocupada. El escribano Francisco de Báscones, acusado de descuidar su cargo por dedicarse al juego, dice así:

"...ansi como nunca ay ocupación juego algunas vezes a juegos modestos porque no ay otro entretenimiento y aun muchas beces no ay quien juegue porque el berano los mineros asisten al cerro en sus asientos y beneficio

Hospital Real y al Gobernador, dos al Tesorero, Contador, Alférez Real, Alguacil Mayor, Alcalde Provincial, Sargento Mayor y Depositario General; y uno para la Iglesia Mayor, el Vicario, el Procurador General, el Escribano de Cabildo, el Protector de Indios, el Médico de la Villa y el Alcalde Mayor. Además se consideraron otros 2 para el abasto de carne y para el Correo Mayor. AHCPH. Expdtes. Cols. siglo XVII. Leg. 11.

del azogue e no bienen al pueblo sino es los domingos y fiestas que es quando algunas vezes se juega y el inbierno no queda minero en este asiento que no se baya a guamanga o a pueblos de yndios huyendo del temple deste asiento y queda con muy poca gente e no ay con quien jugar...".³¹

Esta trashumancia dificultaba el desarrollo en este grupo de un estilo de vida plenamente señorial (la casa mantenida con boato, los criados fieles y bien tratados...). Incluso, en la Villa no hacían, en muchos casos, vida de familia, pues la esposa española prefería la separación durante la mayor parte del año del marido rico, a la rusticidad y monotonía de lo que pensaba, no sin razón, debía ser la vida en Huancavelica, y así atendían la casa en Huamanga o Lima. Los negros esclavos que se hallaban en Huancavelica –Lockhart, basándose en un documento del Archivo General de Indias, encuentra un número de 253 para 1592 (Lockhart 1968: 191) – trabajaban en su gran mayoría como artesanos (fabricando ollas de barro vidriado para los hornos, principalmente), herreros o capataces en las labores de extracción, y muy pocos debían ser sirvientes y menos aún de librea en las casas de la ciudad.

31. AGN. Minería. Leg. 13, Cdno. 5, f. 71.

Desprovistos de aquel estilo señorial, los vecinos tampoco exhibían la sobriedad y vida metódica del comerciante urbano. "La villa es de gente rica y que gastan el dinero con prodigalidad y excesivamente", escribe Murúa en su *Historia* ([1590] 1962: 239). La actividad minera tenía aún en aquellos tiempos algo de la imagen mágica que tuvo en el medioevo europeo, que la vinculaba con duendes y alquimistas más que con mineros y metalúrgicos. Donde la riqueza parecía más cosa de magia que de métodos racionales, el dinero también se dilapidaba generosamente y se confiaba ("invirtiéndolo": a veces) al azar. Cosa común en todos los asentos mineros fueron las casas de juego o "mesas de trucos", para cuya instalación solía realizarse una puja pública;³² y el consumo de vinos y aguardiente era bastante fuerte en Huancavelica. Por otra parte, el consumo de bienes de duración intermedia, como ropa y atuendos en general, por parte de este grupo de los "vecinos" —aun cuando quizás, no sólo exclusivamente de ellos— era también ostentoso y derrochador. Escribe el autor de la "Descripción anónima...": "...y nunca a tan mercaderes y otras gentes que vienen a tratar en la villa, porque es rica y tiene muy grande trato de mercaderes que gastan y venden por año muchas mercaderías" (Lewin, ed. 1958: 82-83). En la documen-

32. AHCPH. Expdtes. Cols. siglo XVII, Leg. 22.

tación revisada, tanto en los archivos de Lima como en Huancavelica, acerca de las existencias en bienes de los mercaderes, hallamos que una gran cantidad se halla compuesta de indumentaria u objetos importados de Europa. Los terciopelos, sedas y ruanes debieron pues ser las telas lucidas por este privilegiado grupo social. Desde mediados del siglo XVII, cuando se produce el encumbramiento social de los mercaderes en la Villa y el asentamiento más permanente de una élite, la "casa" recibiría más atención, y desde entonces éstas comenzaron a gozar del adorno de los manteles y tafetanes traídos del viejo continente.³³ Las alhajas y adornos preciosos, los vestidos europeos y a veces algunos muebles son precisamente los bienes que en los testamentos permiten distinguir a los miembros de este grupo social.³⁴

Es importante anotar que algunos de los consumos de estos vecinos, inclusive donaciones para iglesias y conventos, eran hechos en o para Hua-

33. AGN. Real Audiencia, Leg. 22, Cdnno. 117, 1585. AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 13, 1635; Exp. Cols. siglo XIX, Leg. 20, 1694; Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 1. 1694 y Exp. CoIs. siglo XVII. Leg. 17, 1697.

34. Una gran cantidad de testamentos pueden examinarse en el AHCPH. Resulta significativo además la alta frecuencia de los robos de ropa importada que se presentaban en la Villa en el siglo XVII.

manga, creándose de esta manera un drenaje de 'excedente' de nuestra Villa.³⁵

La composición de esta aristocracia huancavelicana sin embargo sufrió una variación en el tiempo. Y así, si en un principio, excluyendo a las principales autoridades, los mineros la monopolizaban, ya desde mediados del siglo XVII encontramos que en el plano de la vida económica el poder se ha diversificado acogiendo a un grupo de mercaderes poderosos. Un Miguel de Villa, por ejemplo, que en 1694 disponía de casi diez mil pesos en mercaderías en su bazar en Huancavelica, o un Joseph de los Tueros en 1697, con más de 30,000 pesos, debían seguramente considerarse y ser considerados sin duda como vecinos distinguidos de la ciudad.³⁶ Los libros notariales son además los que sugieren dicha evolución, puesto que en ellos se ad-

35. Puede revisarse la Relación... sobre Huamanga, de Pedro de Ribera y Antonio Chávez de Guevara (1586), en las *Relaciones Geográficas de Indias* editadas por Jiménez de la Espada, donde hay una lista de las capillas o altares ofrecidos en las iglesias y monasterios de la ciudad de Huamanga. Ahí figuran muchos mineros de Huancavelica, como Amador de Cabrera, Antonio de Oré, Pedro de Contreras, Hernán Guillén, etc. El ejemplo mejor documentado de este drenaje de excedente de Huancavelica a Huamanga puede hallarse, en todo caso, en Miriam Salas 1979, a propósito del caso de los Oré.

36. AHCPH. Exp. Cols siglo XIX, Leg. 20 y siglo XVII, Leg. 17.

vierte que si en los primeros tiempos, correspondientes al siglo XVI e inicios del XVII, casi únicamente mineros figuran entre los "concertantes", y las actas son mayoritariamente sobre asuntos vinculados a la minería local, tras el primer tercio del siglo XVII son más bien asuntos de comerciantes (poderes, fianzas, préstamos, etc.) y diversos contratos de trabajo los que llenan los libros notariales.³⁷ Y ya no son –al menos no exclusivamente– como en el siglo XVI los nombres de los grandes mineros los que dominan la villa.

Y esto último porque, a su vez, los mineros habían pasado por un proceso de desconcentración desde comienzos del siglo XVII, cuya virtud fue haber desaparecido a los "grandes mineros" presentes en el siglo XVI. En efecto, hasta 1600 se mantuvieron los repartos de varios centenares de mitayos a algunos pocos mineros, quienes en contrapartida debían entregar al Almacén Real cantidades de mercurio que fluctuaban entre los quinientos y mil quintales. Esto hacía que tres o cuatro mineros representasen con su producción de metal el 25%, o inclusive más, de la producción total alcanzada en un determinado período. Durante el siglo XVII, en cambio, los mitayos repartidos no sólo que disminuyeron sino que además se repartie-

37. El AHCPH conserva prácticamente completa la colección de libros notariales de Huancavelica desde 1590.

ron de modo más equitativo entre los mineros. En 1684, por ejemplo, 30 mineros debían repartirse sólo 329 mitayos (ver la Memoria de La Palata en Fuentes 1859, t. II).

Un sector más numeroso, y por debajo del que acabamos de describir, estaba constituido por mineros y comerciantes de menor cuantía. Algunos de estos mineros, inclusive, ejercían las labores mineras ilegalmente, en minas a las que no tenían derecho, o en las que estaba prohibida la explotación por tratarse de lugares peligrosos y/o insuficientemente habilitados. Se trataba también de mayordomos o administradores de las minas, de oficiales artesanos, mercaderes y algunas autoridades menores (alguaciles, pregoneros, etc.). Algunos eran indios. Entre los mineros que en 1595 laboraban oficialmente en las minas de mercurio, encontramos de un total de 58 mineros a 8 indios o indias; sus entregas de metal, sin embargo, eran bastante mínimas en comparación al promedio o a las de los mineros españoles.³⁸ Etnicamente este sector incluía también algunos negros, que oficiaban de empleados en las minas como capataces, ya sea en las labores de extracción como en las de fundición, o como artesanos en la villa (Bowser 1977: 183).

38. AGN. Minería. Leg. 41, Cdno. 3.

Este sector pluriétnico debió ser el principal responsable de la conversión de la Villa de Huancavelica en "el más inquieto pueblo de indios" como la definían las autoridades virreinales (imagen que contrasta con la que siglo y medio después daría Concolorcorvo). En efecto, este grupo social estaba dotado de aquellas características que distinguen a los grupos en transición en una sociedad donde la riqueza podía adquirirse —o por lo menos existía esta idea en la población— de un modo más o menos rápido y sin la necesidad de inversiones de tal magnitud que las pusiera fuera del alcance de quienes no contaban con grandes capitales o recursos que los reemplazaran.

La mayor parte de estos hombres no debieron tener "solar conocido" en la ciudad; su misma inestabilidad los llevaba a vivir en casas en arriendo, de propiedad de los miembros del estrato superior.³⁹

Cuando actuaban como empresarios en las minas, una de las principales características que los

39. En los lanzamientos de bienes ocurridos alrededor de 1620 en varias casas de Huancavelica, puede comprobarse cómo sus ocupantes, inquilinos, eran artesanos (sastres, plateros, etc.) y oficiales menores que vivían en las casas de propiedad de quienes pueden ser considerados miembros del estrato superior (prominentes mineros, como es el caso de García de la Vega, Sotomayor, Contreras, etc.). Cf. BN. manusc. Z539/1618; Z439/1619; Z532/1624; Z534/1625 y en el AGN. Real Audiencia, Leg. 90, Cdno. 334, 1633.

distingue es la ilegalidad de sus actividades. Trabajaban, como dijimos, minas o vetas vedadas para la explotación, cuando no actuaban arrendando las minas de sus titulares —cosa que la legislación las más de las veces prohibió— fungiendo ser administradores o mayordomos de las mismas.⁴⁰ La fuerza de trabajo la conseguían asimismo por mecanismos perseguidos por la justicia, como era el traspaso de mitayos de los titulares de las minas que no usaban su contingente asignado en la mita o lo hacían sólo parcialmente. Sería importante, por todo esto, establecer el monto de la producción logrado dentro de este marco de ilegalidad, y así también la magnitud del mismo en relación al total alcanzado en el asiento de Huancavelica. Nuestra presunción es que esa magnitud no debió ser nada pequeña.

Advirtamos que por las condiciones en que desarrollaban sus actividades económicas, estos "empresarios" resultaban los principales responsables de los derrumbes en las minas y de los abusos cometidos en relación a la mano de obra. Asimismo, eran quienes más "extraviaban" el mercurio producido en sus actividades, comercializándolo por vías

40. Tal práctica puede encontrarse en la Memoria del virrey Duque de la Palata, donde se encuentra una buena descripción de lo sucedido en las minas desde mediados del siglo XVII hasta la fecha de su memoria, a fines del mismo siglo (Fuentes (ed.) 1859, II).

ilegales. La constatación de todo esto conduciría, a fines del siglo XVII, al virrey Duque de la Palata a tratar de erradicar este tipo de mineros. Algunos otros se dedicaban, también, al cateo de minas con la esperanza de labrarse una fortuna mediante el expediente de algún feliz hallazgo. Como para ello no colocaban demasiados escrúpulos ni columnas de refuerzo en los socavones, cuando se trataba de minas ya en explotación, sus actividades de búsqueda perjudicaban con frecuencia el estado de algunas labores o vetas. Así también, la Palata restringiría a estos cateadores (o "buscones") a áreas periféricas. Este oficio de mineros clandestinos y "buscones" pudo ser la actividad de los hombres que los testimonios de la época calificaban (un poco injustamente) como "vagabundos" o "soldados".

El comercio era otra actividad que, como la minería, compartían con miembros del grupo superior, aun cuando quizás bajo distintas condiciones o dimensiones. Como arrieros o comerciantes en el asiento minero, o ambas cosas, muchos de los miembros de este sector social vivían de proveer insumos a la industria minera, o del comercio de ropa y otros bienes destinados a los mineros y al sector de población de la Villa inserta en el circuito mercantil. En un empadronamiento de arrieros hecho en Huancavelica en 1691 hallamos a 68 sujetos, ocho de ellos con apellidos indígenas, dueños de mulas,

cuyo número oscilaba entre diez y veinte en la mayoría de los casos.⁴¹

Fácil es comprender que este sector social era el más reacio a las reformas que el Estado trataba de impulsar, pues prácticamente cualquiera de ellas tendría como consecuencia una agresión a sus actividades. Socialmente hablando eran a la vez los hombres más inquietos y los más conservadores. Por otra parte, sus relaciones con el "patriciado" local, eran bastante íntimas y recíprocas, por lo que muchas veces éste los protegía y se aliaba a sus intereses. Esto resultará más comprensible cuando a su vez se entienda que el sector "legal" de la explotación minera y el movimiento comercial que le estaba anexo y lo sustentaba, para su subsistencia dependía de ese otro sector "ilegal", formando ambos, finalmente, parte de la misma estructura de producción. Los miembros del sector "marginal" debieron ser conscientes de lo indispensables que eran en dicha estructura, y tal percepción incrementaba su fuerza. Resulta así comprensible su persistencia a lo largo de todo el período considerado en este estudio. Sólo a fines del siglo XVII, durante el gobierno del virrey Duque de la Palata, recibirían un serio ataque por parte del Estado colonial.

41. AHCPH. Exp. Cols. Siglo XVII, Leg. 4.

Por su parte, la vida cotidiana de la Villa reproducía aquella estrecha vinculación entre el sector superior y medio de la población. Incluso podría señalarse que desde la fundación de la ciudad, en este sector intermedio se formaron grupos de clientela de los principales vecinos de Huancavelica. Así en los juicios que entre los "Principales" se entablaban en la villa cada quien acudía acompañado de "bandas de gente" que les eran adictas. Los "soldados" y mercaderes debieron ser los rivales frecuentes de los mineros y autoridades en los garitos o casas de juego que abundaban en la ciudad. Ahí cambiaban a veces de manos las fortunas, se concertaban operaciones comerciales, ventas y acuerdos, crímenes y contrabandos. Sin embargo, es importante advertir que los mecanismos de acceso de un sector social hacia el otro eran sumamente difíciles por hallarse limitados por rígidos dispositivos legales, además de supeditados a vinculaciones con las más altas jerarquías coloniales. En la práctica únicamente el matrimonio permitía sortear tales barreras. ¿En qué medida se usó con tal fin? Es algo que las fuentes no permiten responder cabalmente.

Finalmente, el sector más numeroso y miserable de la Villa es el de los trabajadores, los mitayos indígenas, principalmente. Este sector merecería específicamente todo un estudio aparte. Aquí que-

remos destacar solamente tres aspectos respecto a su participación en el cuadro social de la Villa: 1. su carácter rotativo, que los convertía en pobladores eventuales; 2. la existencia de un grupo de trabajadores, que siendo de origen mitayo en la mayoría de los casos, permanecían como asalariados o "alquilados" en las labores, de manera así menos intermitente. Su número y proporción sobre el total de los trabajadores es difícil de calcular, pero los mismos se habrían incrementado durante el período 1620-1640;⁴² 3. que por el hecho de repartirse

42. El siguiente cuadro muestra un grueso índice comparativo del número de mitayos y volumen de la producción de mercurio entre 1578 y 1673.

Años (a)	Mitayos	Producción (b)
1578	100	65
1588	112	97
1593	69	95
1603	47	48
1613	70	85
1621	67	70
1633	43	62
1648	19	67
1663	19	66

(a) Se ha tomado como año base cualquier año entre 1581 y 1585, período en que el número de mitayos fue de 3,280 (= 100) y el promedio anual de la producción, de 7,700 quintales (= 100). En la elección de los años de referencia se ha considerado dos criterios: el que cubran con intervalos más o menos regulares todos los cambios en la cuota de mitayos a Huancavelica y que sean años que no hayan presentado trastornos especiales para la producción (a excepción del caso de 1603, comprendido en un ciclo de producción deliberadamente

estos mitayos según los ayllus o parcialidades a los que pertenecían, y en ocasiones podía tratarse incluso de un repartimiento entero, especialmente al tratarse de la entrega de un contingente grande a un minero principal, en Huancavelica mantenían dentro de su turno de trabajo su cohesión étnica o comunitaria.

El mantenimiento de una división étnica de la población dentro de la ciudad resulta así otro de los rasgos característicos de Huancavelica. De hecho, cada repartimiento de los que mitaban a las minas

bajo por la enorme cantidad existente por entonces de mercurio acumulado. Este año se incluyó, sin embargo, para tener alguna referencia en el período 1593-1613).

(b) Corresponde al promedio anual del quinquenio en que se halla el año comprendido. En este cuadro puede apreciarse cómo (suponiendo la inexistencia de grandes cambios en la calidad de los minerales yacientes en las minas) de 1621-33 en adelante habría una presencia de trabajo libre sustituyendo a la menguante mita, la que explicaría así ese distanciamiento entre ambos índices. Creemos que difícilmente las innovaciones técnicas en la extracción y el beneficio podrían por sí solas estar explicando un hipotético crecimiento de la productividad del trabajo de tanta magnitud. Más bien, atendiendo a los numerosos testimonios (Zavala 1978-80, II: 65; Lohmann 1950: 264, citando al jesuita Juan de Anaya hacia el tiempo del virrey Conde de Chinchón; Stern 1979: cap. VI, p. 18), e indicios que refieren la importancia del trabajo libre o voluntario a partir de 1630, pensamos que es el incremento de esta forma de trabajo la que, al menos **también y principalmente**, contribuiría a explicar el descenso en el índice de mitayos paralelo a la estabilidad, en un nivel por cierto más alto, de la producción de mercurio. Luego de 1630, creemos que los 447 indios de mita que "sólo se recibían quando mas..." (BN. Z597/sin fechar) en Huancavelica, no debieron ser más que los trabajadores libres o indios mingados que ahí laboraban. Resulta sintomático, además, que sea en el Asiento de 1645 cuando el gobierno, seguramente ante la imposibilidad de, por un lado, afrontar el entero de un contingente suficiente de mitayos y, por otro, detener una realidad (¿necesaria?) cada vez más extendida, debió autorizar la contratación de trabajadores libres por parte de los mineros (Lohmann 1949: 333).

recibía un solar ubicado en alguna de las parroquias que rodeaban la Villa "...donde se puedan recoger con puntualidad para el entero de sus mittas e juntamente cerca a congregarse a la educación de la Doctrina Cristina. . .".⁴³

Además de este sector de trabajadores indígenas en las minas, existía una mita de la plaza, servicio que prestaba exclusivamente un repartimiento;⁴⁴ y yanaconas en los monasterios o en sus propiedades, y en instituciones como el Hospital de Indios que existía en la Villa.⁴⁵

Otro grupo perteneciente a este sector popular, étnicamente distinto, como diferente era también su condición legal en la mayoría de los casos, fue el de negros esclavos. En un censo levantado en 1592, se da la cifra de 253 negros en Huancavelica, de los cuales diez eran libertos (Lockhart 1968: 191); cifra relativamente alta para una ciudad serrana como ésta y que sólo se explica por la presencia de las minas, donde los negros desempeñaban funciones como capataces o artesanos especializados. Los mismos libros notariales del siglo XVI

43. BN. manusc. B1211/1655. También pueden verse otros casos de adjudicación de solares en AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII, Legs. 1, 8 y 9.

44. Este fue el repartimiento de Capacmarca, provincia de Chumbivilcas. BN. manusc. B228/1658.

45. AGN. Derecho Indígena, Cdno. 65, 1619.

señalan un importante comercio de esclavos en Huancavelica.

Los miembros de este sector inferior tenían más limitadas posibilidades de ascenso a los otros sectores sociales. Quienes se asimilaban al rango de los trabajadores libres podían quizás convertirse en artesanos u oficiales especializados, sobre todo cuando las técnicas mineras en Huancavelica se complican, a partir de la década de 1630. Su número para cada período es muy difícil de establecer; el mismo, además, debió fluctuar grandemente a través de las décadas, tanto estacional como cíclicamente. Desde fines del siglo XVI, pero en especial hacia 1620, se registran las compras hechas por varios indios, de solares o parte de solares en la Villa; hecho que estaría expresando el crecimiento (al menos en importancia) para tal época del número de indios con residencia más o menos permanente en la ciudad. Dichos terrenos, sin embargo, se ubicaban en lugares alejados del centro mismo de la ciudad, y sus precios eran relativamente bajos (50 pesos, por ejemplo) en comparación con los ubicados en lugares céntricos (Zea [1779] 1977: 117).

Desde entonces no sólo fue incrementándose el número de indios residentes de manera permanente en la Villa, sino que los testamentos de éstos, además de aumentar en número desde aproximada-

mente la década de 1630, muestran también que el grado de inserción de los indios en la economía mercantil de la urbe, sus convenios con españoles e inclusive con otros indios por diversos conceptos: venta de frutas, contratos de trabajo, etc., adquieren una calidad nueva.⁴⁶ Inserción que, no obstante, no implica enriquecimiento en muchos casos, cuando en el testamento se consigna: "no tiene mas bienes que los que heredo de su padre".

Los indios vivían así en su mayoría en barrios separados (hoy comunidades) del centro de la población, originando una periferia indígena. Otros hacían su habitación en el mismo Cerro Santa Bárbara y en el de Chaclatacana, frente a éste. En un censo de la población tributaria de Huancavelica, de 1683, podemos advertir la distinción de cinco áreas de vivienda: tres parroquias, las minas y la villa propiamente dicha (ver Cuadro 1). Cada parroquia tenía su Iglesia, donde los indios residentes tenían que congregarse cada domingo para oír misa.⁴⁷

46. Los testamentos en AHCPH. Nuestra corta permanencia en Huancavelica no nos permitió un mejor estudio de la vida económica de los pobladores de Huancavelica a base de estos testamentos y las escrituras públicas. Queda, sin embargo, abierta esta posibilidad para los investigadores de la historia urbana colonial.

47. BN; manusc. B1504/1639.

CUADRO N° 1

Población indígena tributaria de la villa de
Huancavelica, 1683

	Originarios	Forasteros	Total
Parroquia San Cristóbal	35 (7,6.1 %)	11 (23.9%)	46 (100%)
Parroquia San Sebastián	59 (80.0%)	23 (20.0%)	82 (100%)
Parroquia La Ascensión * (anexa a San Sebastián)			62
Parroquia Santa Ana	38 (73.1%)	14 (26.9%)	52 (100%)
Cerros Santa Bárbara y Chaclatacana	56 (70.0%)	24 (30.0%)	80 (100%)
Villa ("cercado")	71 (35.7%)	128 (64.3%)	199 (100%)
Total:	259 (49.7%)	200 (38.4%)	521

* El documento no discrimina entre originarios y forasteros. Ello explica por qué los porcentajes no suman cien en el Total.

Fuente: BN, manusc. B1504/1639

VILLA DE HUANCAMELICA

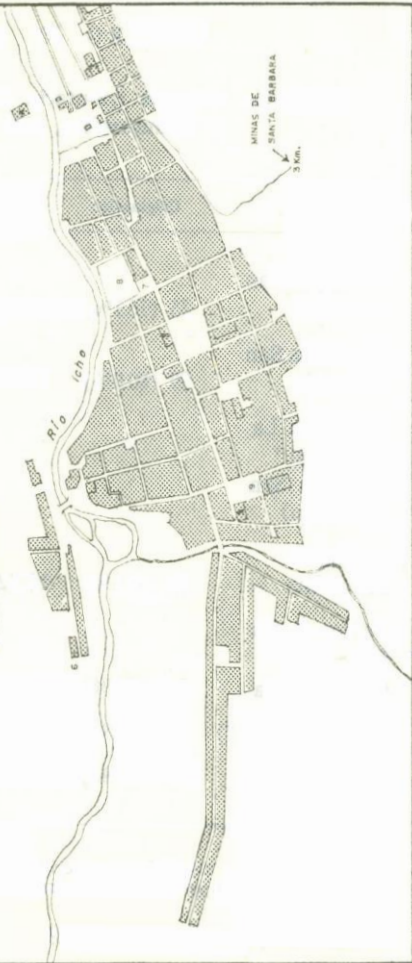


Latitud Sur $12^{\circ} 47' 06''$
Longitud Oeste $74^{\circ} 58' 12''$

LEYENDA

- 1 CATEDRAL
- 2 CABILDO
- 3 PARROQUIA STA. ANA
- 4 PARROQUIA DE SAN CRISTOBAL
- 5 PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN
- 6 PARROQUIA ANEXA DE LA ASCENSION
- 7 PLAZA SANTO DOMINGO
- 8 PLAZA DEL MERCADO
- 9 PLAZA SAN FRANCISCO

N



La distribución de los 521 indios tributarios⁴⁸ residentes estaba realizada de la siguiente manera: 46.4% en las parroquias periféricas; 38.2% en la misma Villa; y 15.4% en las minas de Santa Bárbara y Chaclatacana (véase el plano de la ciudad). Es interesante, por otra parte, advertir cómo la mayoría de los indios calificados como "forasteros" se asentaban dentro de la villa propiamente dicha (128 de un total de 200, vale decir un 64%; teniendo solamente esta área el 38%, como indica el cuadro, de la población indígena). De hecho, de los residentes específicamente en ella, el 64.3% eran "forasteros". Entre los residentes en las minas este porcentaje era de 30%; correspondiendo a las parroquias indígenas solamente un 19.3% de forasteros. La Villa Rica de Oropesa presenta así una separación espacial entre la población indígena *integrada* permanentemente a la vida urbana local, y la que se mantiene todavía aparte de los circuitos mercantiles de la ciudad. En efecto, el grueso porcentaje de indios forasteros en la ciudad debía es-

48. Calculando un coeficiente de número de personas por tributario, podríamos contar con una buena aproximación a la población indígena total en Huancavelica para finales del siglo XVII. Asignando a tal coeficiente un valor de 3 a 3.5 (Mellafe 1980), tendríamos una población total oscilando entre los 2,000 y los 2,400 pobladores, que es más o menos la cura que ofrecen los documentos del siglo XVII para la población indígena asentada en Huancavelica (por ejemplo: AGN. Residencias, Leg. 33. cdno. 94, 1650. f. 178v.).

tar desligado de sus vínculos con los grupos comunitarios originales y en Huancavelica desempeñarían oficios urbanos de modesto alcance (artesanos, sastres, peluqueros, pequeños comerciantes, servicio doméstico, etc.). Corresponde posiblemente a los que dejaron registrado un testamento al morir, y pequeñas deudas con españoles u otros indios.

El resultado del censo también muestra que hacia finales del siglo XVII la población indígena adulta había alcanzado un equilibrio con la española. Efectivamente, un testimonio apenas dos años posterior al censo de 1683, expresa la presencia de «más de medio millar de vecinos españoles" (Lohmann 1949: 419); seguramente, sin embargo, residentes sobre todo en el área del "cercado".

La vida en las parroquias que circundaban el núcleo de la villa gozaba así de cierta distancia y diferenciación frente a ésta. Basta agregar que en ellas aún regían las autoridades indígenas y tenía vigencia "el común de indios". Fue precisamente en las parroquias de San Cristóbal y la Ascensión donde en 1667 las autoridades de Huancavelica descubrieron una conspiración dirigida por los propios caciques contra los españoles: "...dentro de pocos dias se avian de acabar todos los españoles y avian de quedar solos los yndios porque los avian de matar a todos...". Lo interesante en este movimiento

contra los colonos blancos es que no se trataba de un movimiento exclusivamente indígena, sino que: "...avian de juntarse negros mulatos y yndios y avian de matar a todos los españoles..."; y se añadía: "...que si acaso algun yndio bolviesse por su amo [español] lo matarian también...".⁴⁹

49. AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 1. Los indios com prometidos eran casi todos de procedencia huanca (del valle de Jauja), y las autoridades de Huancavelica llegaron a sospechar la existencia de vinculaciones del movimiento con Lima a través de los arrieros.

LA VIVIENDA: DEL CAMPAMENTO A LA CIUDAD MINERA

LA CONSTRUCCIÓN de viviendas y edificios públicos de la villa no demandó mayores inversiones, pues en sus comienzos, y con la posible excepción de los templos, fueron bastante simples, utilizando piedras para los muros y paja para los techos (ocasionalmente se menciona tejas para éstos, pero éstas al parecer eran utilizadas solamente para el frente); los tijerales se hacían con palos, al igual que los marcos de puertas y ventanas.⁵⁰ El eficiente observador Rodrigo de Cantos de Andrade refiere a propósito de esto:

"El edificio de las casas de esta villa es humilde, de paredes bajas y cubiertas de paja. El almacén real donde se mete y guarda el

50. Descripción extrapolada de BN. manusc. Z532/1624; Z534/1625 y Z539/1618.

azogue está cubierto de teja, y otras dos o tres casas; pero el barro de que se hacen [las tejas] es malo y crudo, y ansi es menester gasto y cuidado en ellas casi siempre reparando" (Cantos de Andrade [1586]1965, I: 308).

Durante su etapa inicial no hubo concesiones a la comodidad en este campamento minero que era la Villa Rica de Oropesa; ni siquiera en las casas de los ricos, habitadas, por lo demás, sólo en ciertos períodos del año. Las mejores casas solían tener un patio y en la parte posterior un corral.⁵¹

Los materiales necesarios en mayores cantidades para la construcción: piedras y paja, se obtenían de los alrededores de la misma población, siendo así la madera el material que relativamente creaba mayores problemas y gastos para su proveimiento. Para los muros se utilizó la carcana, formación calcárea originada por la solidificación de aguas sulfatadas, procedente de una fuente termal cerca de la villa: "La qual no es muy pesada, antes algo liviana y ligera,..." (Murúa [1590] 1962: 239). La descripción anónima del Perú de comienzos del siglo XVII describe la manera cómo podía propiciarse la formación de estas piedras para así no tener que depender de la lenta acción de la naturaleza.⁵²

51. *Ibid.*

52. Lewin (ed.) 1958: "La (sic) que quieren que [el agua del puquio caliente] se convierta en piedra la hacen entrar

Por otra parte, el ichu abundaba en los contornos de la Villa.

Si se quería una casa en el centro de la población, bien ubicada para el ejercicio del comercio o como símbolo del "status" social de sus moradores, lo difícil no era financiar la construcción, sino más bien conseguir la adjudicación del solar. Durante los primeros tiempos, para esto se requería de una buena influencia en el Cabildo local. Los miembros de la élite local no tenían mayor problema, pues eran quienes monopolizaban los cargos de Regidores y Alguaciles en la Villa. Los primeros pobladores españoles de Huancavelica (esos 26 ó 30 que nos refiere la Relación de Cantos de Andrade) monopolizaron prácticamente los solares de la plaza y calles aledañas. Juan de Sotomayor, por ejemplo, prominente minero en Santa Bárbara y uno de los pioneros en Huancavelica, era al morir dueño de toda una calle (" ... una hacera de dies tiendas con sus trastiendas y dos callexones que estan ansimismo entre las dichas tiendas y ansimismo entre las dichas tiendas y ansimismo una cassa de vivienda que esta en una esquina dellas en los altos con su çaguan a la calle (. . .) y unos pedazos de so-

en un muy grande cercado o cueva que esta feita [no será: fecha?] para este efecto, y cuanta agua alli entra en poco tiempo se hace una peña muy dura y daquí la cortan y labran, y todas las casas de la villa son hechas desta piedra es de color amarilla y un poco blanda" (p. 83).

lares que están a las espaldas dellas que coxe una cuadra entera de arriba avaxo en la plaza publica desta villa...) además de otros solares, viviendas y establecimientos que sus herederos luego irían vendiendo.⁵³ Otro tanto podemos decir de Pedro de Contreras, otro de los "notables" de Huancavelica, y también de los pioneros como Sotomayor. En 1633 encontramos a su hijo (llamado también Pedro) como dueño de casas y tiendas ubicadas en la Plaza Mayor.⁵⁴ Quienes llegaron posteriormente a las minas debieron contentarse con solares en otras plazuelas, que llevaban el nombre de la orden religiosa que había erigido un templo en ellas. Con el crecimiento y prosperidad de la Villa, los vecinos fundadores que habían conseguido solares en la Plaza Mayor pudieron hacer un pingüe negocio con la venta de las casas o terrenos que habían acumulado.

Durante la segunda mitad del siglo XVII, con el incremento de la población permanente en la villa y el encumbramiento social de los comerciantes, las viviendas debieron ganar en comodidad y prestancia. Es precisamente en esta época que se concluyeron o mejoraron casi todos los templos, los que llegaron a sumar siete, número apreciable en una ciudad de sólo unos pocos miles de habitantes, más

53. BN. manusc. Z539/1618.

54. AGN. Real Audiencia, Causas Civiles, Leg. 90, Cdno. 334, 1633, ff. 2-3v.

explicable si tomamos en cuenta que en el contexto de las ciudades pre-industriales, y más aún en el caso de las ciudades coloniales hispanoamericanas, impregnadas de una fuerte tradición religiosa, el templo representó uno de los más importantes símbolos de la riqueza y fe de sus moradores (Jones 1973: 50-51). En resumen, la segunda mitad del siglo XVII vería un incremento de la inversión en construcciones, lo que contribuyó al desarrollo de una diversificación ocupacional de sus pobladores.

Los datos sobre precios de las viviendas son muy escuetos. En 1618, por ejemplo, Nicolás Ximénez de Cervantes compró la calle de diez tiendas de la plaza pública, que pertenecía a Juan de Sotomayor, por 16 mil pesos (diez mil al contado y seis mil a pagar luego de cuatro meses). Tres tiendas de éstas —las que daban a una esquina de la plaza— después fueron vendidas por Ximénez a Francisco Gómez de la Torre en ocho mil pesos en 1624. Este, al año siguiente volvió a venderlas, esta vez a Juan de la Cueva, en 7,500 pesos.⁵⁵ Calculando un precio por cada una de estas tiendas en 2,500 pesos, equivaldría a la suma de 8,000 jornales de un mitayo, según su salario en la época.⁵⁶ Los precios de

55. BN. manusc. Z539/1638; Z532/1624 y Z534/1625, respectivamente.

56. El salario de los trabajadores libres a lo largo del siglo XVII se situó en un promedio de tres a uno, en relación al percibido por los mitayos.

las viviendas en las parroquias, según algunas pocas referencias, eran inferiores. Mil pesos pagó, por ejemplo, en 1650 Pedro de Avellaneda a Francisco de la Chica por una casa en Santa Ana.⁵⁷

El arrendamiento de una casa en la Villa oscilaba entre 150 y 200 pesos anuales para las bien ubicadas; o sea, unos 500 de aquellos jornales.⁵⁸ También solían alquilarse solares vacíos a los indios en las Parroquias, donde éstos seguramente construirían una precaria vivienda. En 1636 hallamos además una forma de pago por este tipo de arriendo, que indica hasta qué punto las parroquias (la de la Ascensión en este caso) eran mundos relativamente impermeables a la circulación monetaria. Una pareja de indios Luringuancas pagaría al dueño del terreno, en cada año, tres gallinas, una en cada Pascua.⁵⁹

Un sistema de acequias, derivadas del río Icho, que cruzaba la Villa, y de cañerías de barro vidriado abastecía de agua a los moradores.⁶⁰

57. AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 20.

58. AGN. Real Audiencia, Leg. 90. Cdno. 334, 1633 (Causas Civiles); ff. 80v y ss.

59. AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 22, 1632.

60. *Ibid.*

ABASTECIMIENTO Y
MERCADO URBANO

EXAMINEMOS ahora el problema del abastecimiento de la población en lo referente a bienes de consumo. Ya se ha dicho que Huancavelica tuvo a lo largo del período 1570-1650 un buen sector de población de carácter flotante, básicamente los mitayos. Resulta bastante probable que estos mitayos mantuviesen todavía un circuito de abastecimiento parcialmente independiente de los circuitos mercantiles. Así, la cifra de cinco mil habitantes que anteriormente calculamos para la Villa debe tal vez reducirse (sobre todo en la temporada de las mitas "chicas"), al menos en las primeras décadas del siglo XVII. O mejor, decir que no toda ella constituía el mercado de bienes de consumo para los circuitos mercantiles. Aproximadamente desde 1640-50 en adelante, al incrementarse el número de in-

dios "libres" en los trabajos mineros se habría producido, también, un ensanchamiento paralelo del mercado.

Cuando la Villa conocía sus primeros momentos y los vecinos de la misma eran solamente mineros, no existía aún un sistema organizado de abastecimiento, ya sea de bienes de consumo o de bienes de producción para la industria minera, y así, hasta bien avanzada la década de 1570 por lo menos, fueron los propios mineros quienes debieron encargarse de la obtención de alimentos, ropa y otros bienes para ellos y sus trabajadores, así como de herramientas y otros insumos para las minas. Para esto el minero recurría a "compañeros" (socios) o a "aviadores" generalmente afincados en Lima, con quienes efectuaba acuerdos para tal fin. También solía tener él mismo una recua de acémilas con la que transportaba por "cuenta propia los bienes necesarios. Así, en el concurso de acreedores contra Amador de Cabrera en 1571-72, al plantearse el embargo de sus bienes no mineros y querer incluirse entre éstos la recua de mulas que poseía, Cabrera alegó que ella le era indispensable para los fines de la producción de mercurio, puesto que era "...menester enviar a la ciudad de los Reyes con la dicha harria [la recua de mulas] porque aquí no se podría hallar lo necesario y si se hallase alguna vez

sería tan caro que fuesen mayores los gastos que el provecho".⁶¹

Además, durante los primeros 10 ó 15 años, la gran mayoría de productos debía llevarse desde Lima, desaprovechándose así las potencialidades de la región circundante. Muy pronto, sin embargo, éstas habrían de alcanzar su desarrollo en torno al mercado que creaba el centro minero.

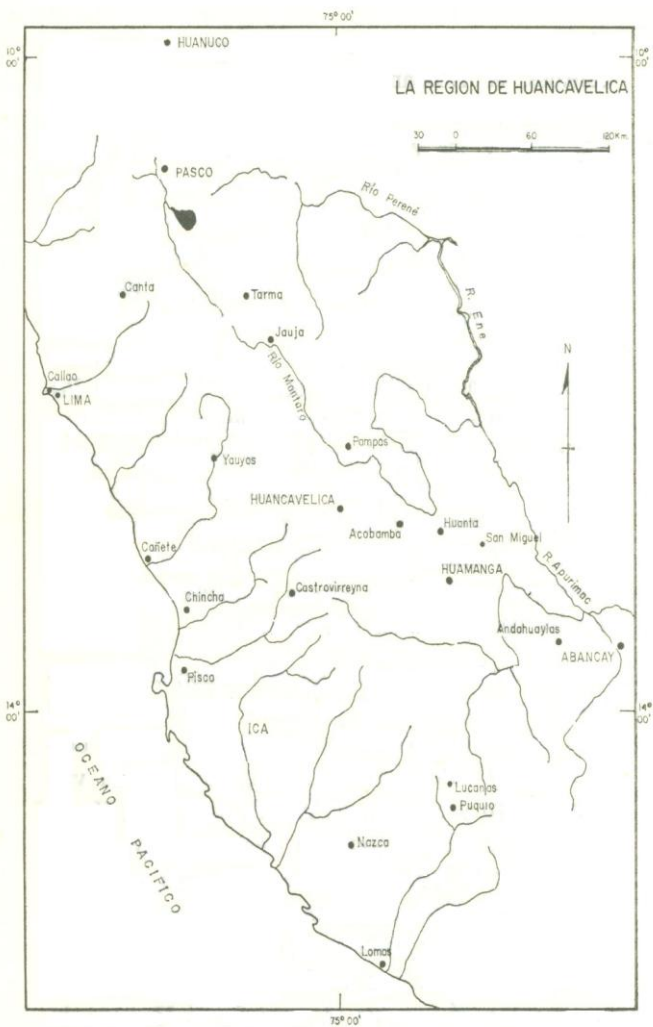
En lo concerniente al abastecimiento de alimentos, anotamos que no obstante hallarse las minas de mercurio en un paraje yermo y frígido, tuvieron, a diferencia de otros centros mineros coloniales, la característica de hallarse insertas en un conjunto rico y apretado de pisos ecológicos. Esto determinaría, por una parte, que el abastecimiento de productos agropecuarios se consiguiera desde zonas relativamente próximas y, por otra, que si bien el radio del área de aprovisionamiento de Huanavelica fue así menos amplio que en el caso de otros centros mineros, tuviera a la vez un perfil mejor definido.

En efecto, en el *hinterland* de la Villa Rica de Oropesa era posible la práctica de una variada agricultura. Así, el maíz se producía en abundan-

61. AGN. Minería. Leg. 11. ff. 416. Cabrera se esforzó en demostrar que la recua de mulas debía ser considerada un insumo minero, puesto que amparándose en la legislación así lograba evitar el embargo de las bestias.

cia en el valle del Mantaro, el trigo, maíz y otros cereales, en Acobamba y Huanta; caña de azúcar, verduras y frutas en las zonas cálidas de Lircay y Tayacaja; y los valles del río Apurímac, e incluso la región de Abancay, vertían a veces su producción de azúcar en la villa de Huancavelica. Los valles de la costa desde Cañete hasta Nasca la proveían de vino, aguardiente y frutas (ver mapa en p. 82). Todas estas zonas de producción agrícola y productos derivados, que como podrá apreciarse conforman un triángulo con sus vértices en Pisco, Jauja y Andahuaylas, producían para el abastecimiento de principalmente tres mercados contenidos en dicho triángulo: Castrovirreyna, Huancavelica y Huamanga; los dos primeros: asentos mineros, y el último una importante ciudad de españoles que constituía la cabeza administrativa de todos los corregimientos del distrito.

Huancavelica, sin embargo, se hallaba en una posición más equidistante de estas áreas de producción. En efecto, conducir, por ejemplo azúcar desde Abancay hasta Castrovirreyna, resultaba un viaje más largo y costoso que hacerlo sólo hasta Huancavelica; lo mismo podemos decir a propósito de llevar maíz de Jauja hasta Huamanga —lo cual, además, hubiera resultado innecesario dado que los huamanguinos podían obtener tal cereal en zonas como Acobamba, mucho más próxima a la ciudad. Sostenemos pues así que fue el mercado de Huancaveli-



ca, de los tres citados, al que le cupo el papel principal de crear y mantener una integración regional económica dentro de los linderos señalados, restándoles a los otros una función que osciló entre el apuntalamiento y la quiebra de las fronteras de tal región.⁶²

Varios productos alimenticios llegaban elaborados a la villa. Así sucedía por ejemplo, con el azúcar, las pasas, el vino y el aguardiente. Los cereales, –salvo el maíz que, en parte por lo menos, llegaba en estado natural, sobre todo para el consumo de la población indígena–, llegaba asimismo en estado de harinas o inclusive, en el caso del trigo, como pan. Guamán Poma menciona así que Huanca-

62. Con respecto a Castrovirreyna, aunque no se conoce todavía un estudio sobre este asiento, las fuentes dejan entrever su rápida decadencia en las primeras décadas del siglo XVII, tras un esperanzador *boom* de la producción de plata en la década de 1590 (pueden consultarse las Memorias de los Virreyes de la época, así como varios manuscritos de la BN referidos al traslado de mitayos de Castrovirreyna a Huancavelica, ante la paralización o disminución de los trabajos en aquella).

Por otro lado, resulta sintomático que las llamadas "Mercedes de tierras" en los valles del hoy llamado Sur chico (de Cañete a Nasca) se inicien precisamente en los años que siguieron inmediatamente al *boom* del mercurio Huancavelicano: las décadas de 1580 y 1590 (Colección Vargas Ugarte, Papeles Varios, t. 36, documento octavo).

Sobre la relación entre mercados urbanos y formaciones regionales resulta de utilidad el aporte de Alejandra Moreno (1972).

avelica es "rica en comida de pan de guamanga" ([1613] 1936: 1048). Huamanga fue, además, célebre en el tiempo colonial por su actividad panificadora. La "exportación" de los "panes de Huamanga" llegó a punto tal que en esta ciudad el producto comenzó a escasear y por consiguiente que su precio se elevara considerablemente, particularmente en las décadas de 1580 y 1590 (Rivera Serna 1978, I), período que precisamente coincide con los momentos de mayor auge en la producción de Huancavelica. Seguramente ésta era, pues, uno de los mercados o "polos" que con mayor fuerza atraía el producto. Para Huancavelica no hemos encontrado, además, la existencia de molinos de harina o de alguna actividad panificadora en escala suficiente.

Los productos ganaderos no crearon ningún problema en cuanto a su abastecimiento, ya que el ganado ovino y vacuno abundaba en las mismas inmediaciones de las minas, ahí existía un buen pasto para el ganado de origen foráneo, y ahí los habitantes de Huancavelica debieron disfrutar, siempre y cuando tuviesen los medios necesarios, de la "bonísima manteca", "muchos quesos" y "buenas cecinas", de que nos habla la descripción anónima de comienzos del siglo XVII (Lewin, ed. 1958: 82-83). En los corrales existentes en la parte posterior de las viviendas debieron criarse aves de corral y otros animales domésticos que contribuirían así a diver-

sificar la dieta de los pobladores de la villa. En este renglón es ciertamente interesante constatar el carácter local de la actividad ganadera, así como el del beneficio y elaboración de productos derivados, a diferencia de lo acontecido en los productos de origen agrícola. Desde la década de 1620 hasta fines del siglo XVII se registran varios testimonios acerca de la presencia y consolidación de muchas haciendas, sobre todo de estancias de ganado vacuno, en lugares próximos a Huancavelica, como Paucará, Huanta, Pacti y Mayomarca.⁶³ No son raros los arrendamientos de dichas estancias así como de las haciendas cerealeras en Acobamba y la "Ysla de Tayacaxa".⁶⁴

En lo que respecta al consumo de productos agropecuarios, éste se describe como abundante y "de mucha grozedad" por los testimonios de la época. En el Juicio de Residencia hecho al Corregidor Martín de Valencegui, en 1650, un testigo declara (y ninguno lo desmintió):

"...que el consumo y bezindad que ttiene dicha villa y su contorno y de los yndios que bienen a la mita y de los que entran para alquilarse que sson dos o tres mill que ay en dicha villa de hordinario que todos gastan mucho bino y ttiene por asierto no a mucho [no

63. AGN. Real Audiencia, Causas Civiles. Leg. 90. Cdno. 334. 1633, f. 41; Zea [1779] 1977.

64. AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII, Legs. 4, 11 y 19.

es exageración] el gasto de ocho o diez mill botijas cada año. Y en quanto a las vacas y carneros ttiene por asierto que se gastan la cantidad que la pregunta refiere [500 reses y 1600 carneros por año]".⁶⁵

Tanto el vino como los carneros y las vacas se hallaban, a partir de una orden del virrey Marqués de Mancera (1639-1648), sujetos al pago de un canon de sisa: dos reales por cada botija de vino que se vendiere, dos reales por cada carnero, y medio real por cada arroba de vaca.⁶⁶ Es precisamente el hallazgo de esos libros del cobro del canon de sisa lo que alguna vez permitirá cuantificar el consumo de estos bienes en la villa de Huancavelica. Los cereales, como el maíz y el trigo, se remataban a "traxineros", que se "obligaban" así a abastecer de dichos productos a la alhóndiga local.⁶⁷ Para los años 1641-42 era Gonzalo Gutiérrez el trajinero obligado, quien se encargaba también de la conducción de vino a la villa. El control del ingreso de sus recuas, verificado en la plaza principal, permite aproximarnos al consumo de cereales y

65. AGN. Residencias. Leg. 33, Cdno. 94, 1650, ff. 178v.

66. *Ibid.* Durante los tres años que Martín de Valencegui permaneció en el cargo de Corregidor de Huancavelica (1646-1648), este canon de sisa sumó el monto de 10,000 pesos.

67. Una buena guía metodológica para el estudio del abastecimiento de los centros urbanos coloniales, en Solano 1975.

maíz en dichos años. Así, entre enero de 1641 y setiembre de 1642 ingresaron al depósito municipal de Huancavelica 4,480 fanegas de maíz y trigo; de ellas 2,043 fueron en granos de maíz y el resto, 2,437, en estado de harinas. El Vino de Ica, por su parte, ingresó en cantidad de 3,774 botijas, más 350 arrobas, a lo que habría que añadir 450 botijas de vino de Guayaquil para completar este rubro.⁶⁸

Podemos presumir que el maíz en grano se hallaba más bien destinado a abastecer a la población indígena de la villa, exclusivamente, mientras que las harinas se consumirían por todos los grupos sociales, aun cuando tal vez no en idénticas proporciones.

Las remisiones de los "traxineros obligados", sin embargo, o no tenían carácter de exclusividad o resultaban insuficientes para ciertas épocas, puesto que es posible registrar documentalmente algunos ingresos de harina a la Villa por parte de particulares, no destinados a la alhóndiga municipal, sino a su libre venta en las tiendas de los comerciantes.⁶⁹

68. AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII. Leg. 6. La fanega equivale a 55.1/2 litros. La botija mantuvo medidas muy variables, pero puede servirnos de guía saber que en tal época una mula cargaba solamente dos botijas, siendo la capacidad de carga de la mula de dos quintales.

69. Así en 1657 ingresan harinas traídas desde un valle "junto al Cusca". El documento aparece con motivo del litigio suscitado al negarse los comerciantes a pagar el derecho de alcabala, alegando tratarse de harinas. Se les respondió

Desconocemos, desgraciadamente, si este tipo de envío fue constante o esporádico.

Otros productos alimenticios mencionados frecuentemente en las fuentes son el azúcar, proveniente de Andahuaylas y destinado fundamentalmente a la población "blanca", y la coca de Huanta, para el consumo indígena.

El otro gran sector de bienes de consumo indispensables a los pobladores de la Villa eran los tejidos y demás "aderezos" complementarios. Es necesario establecer una diferenciación entre el consumo de los altos estratos de la población y el correspondiente a los sectores populares y mestizos, pero es una tarea difícil conocer el volumen de dichos consumos a partir de las fuentes disponibles. El abastecimiento a los últimos provenía de obrajes instalados en las cercanías de Huamanga y en la provincia de Vilcabamba.⁷⁰ Allí se fabricaba

que la excepción de este pago "...solo habla con los labradores que venden sus cosechas, y esto es bendiendolas en alhondigas y no de otra manera, y assi quando los que permitieron dichas arina son mercaderes y que en esto han tenido sus ganancias por sus contrataciones de ropa y otros generas no es justo pretender eceptuarse de pagar el alcabala...", exceptuándose sólo el pan cocido. AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 4.

70. Silva Santisteban 1964. También Salas 1979. También se registra, sin embargo, en Huancavelica la presencia de textiles procedentes de Quito.

ropas burdas y "de la tierra". A semejanza de lo ocurrido con las áreas de producción agrícola, la creación y funcionamiento de estos centros textiles obedeció principalmente a la presencia del importante mercado de bienes de consumo que fue Huancavelica.

Por el contrario, el vestido utilizado por los notables era de origen europeo. Este tipo de demanda obró entonces como un egreso del excedente económico producido en la región, en parte en beneficio de los comerciantes de Lima y en parte, también, de la entonces naciente manufactura europea. Es precisamente la presencia de una inmensa variedad de tejidos y artículos de pasamanería europea lo que confirmó a Huancavelica, desde sus primeras épocas, ese sello de cosmopolitismo del que disfrutaron en Hispanoamérica, además de las urbes mineras, solamente las ciudades portuarias. En efecto, los bazares de Huancavelica se hallaban bien surtidos de ruanes, cambráis, tafetanes, listonería, tijeras, botones y medias de las más diversas clases, etc.; artículos a los que accedía principalmente la población de origen europeo, pero también algunos mestizos e inclusive indios ya insertos en la economía mercantil, que sobre todo en las últimas décadas del siglo XVII se encuentran registrados entre los personajes que han recibido mercadería

"fiada" de tales bazares.⁷¹ Sin embargo, no únicamente es el comercio de bienes de ultramar el que nos señala la asimilación de la villa a los ejemplos más dinámicos del mercado colonial, sino también aquel otro de bienes "nacionales" ("de la tierra"), que no obstante proceder de regiones muy apartadas del virreinato, provienen precisamente de espacios que han desarrollado una especialización productiva a escala de todo el espacio del virreinato peruano (Assadourian 1982: 135-221). Los bazares de la villa expendían así junto a los paños de Flandes y la seda china, los famosos cordobanes, sombreros de vicuña del Cusco, yerba mate del Paraguay, tocuyo del Cusco y Quito, velas de sebo de Chile, etc. Señalemos, además, que la integración de este segundo tipo de bienes al 'stock' comercial en la Villa –indicándonos el rol positivo que Huancavelica juega en la integración económica de todo el espacio peruano– no se contrapone al rol más preciso que el centro minero ejerció en la organización del espacio regional que más inmediatamente la rodeaba (ese "triángulo" descrito en lapo 81), dado que éste corrió a cargo más bien del sector básico de bienes de subsistencia.

Examinemos ahora algunas de las formas que asumía la comercialización de los bienes de consumo en Huancavelica.

Ante todo, es destacable la existencia en la Villa de un grupo de comerciantes. Las fuentes, en efecto, son muy elocuentes para describir la existencia entre los pobladores de muchos "tratantes" o "mercaderes". Por otra parte, en los interrogatorios verificados hacia mediados del siglo XVII aparecen muchos mercaderes residentes en Huancavelica que se identifican como tales. Y de entonces en adelante tanto los libros notariales como las causas judiciales aparecen plagadas de asuntos contenciosos entre o con comerciantes.

Las mercaderías cuya producción se realizaba en las inmediaciones de la Villa, la comercializaban, sin embargo, los mismos dueños o administradores de las unidades de producción correspondientes. Para el caso importante, además, de bienes como carne y cereales, la existencia de los ya mencionados "asientos" o contratos con "traxineros" específicos, que ingresaban los productos a los depósitos municipales, debió restringir la actividad de los comerciantes en este rubro.

Sin embargo, como quiera que salvo la ganadería no era posible la producción de otros bienes de consumo inmediato en el entorno de las minas, la comercialización de la mayor parte de las mercaderías debió estar a cargo de quienes habían hecho del comercio su medio de subsistencia o enriquecimiento.

Dentro de ellos puede inclusive distinguirse una subespecialización : entre los comerciantes con tienda fija en la Villa ⁷² y quienes eran simplemente arrieros y comerciantes itinerantes. Hubo, además, los casos de gente que se dedicaba a la actividad comercial de manera sólo parcial o esporádica, aprovechando su inactividad de ciertas épocas. Asimismo, también puede mencionarse una combinación de los dos tipos descritos, es decir, arrieros, dueños de recuas, que contaban con una tienda en el pueblo para vender sus mercaderías. Entre los tenderos, por su lado, las fuentes permiten también establecer una distinción. El ejemplo más gráfico lo tenemos para el caso de la venta del vino y aguardiente —a no dudarlo uno de los rubros más importantes y lucrativos del comercio huancavelicano. El documento que hemos hallado distingue a bodegueros de pulperos. Los primeros eran quienes realizaban la venta y distribución en gran escala (pues en el registro practicado se les halló cantidades que oscilaban entre las 100 y 300 botijas de vino, en cada caso), y los segundos, quienes vendían al menudeo (sus existencias eran de solamente una a diez botijas de vino). ⁷³ Los llamados pulperos, además, al igual que

72. En Huancavelica existió una calle llamada "Mercaderes", donde seguramente se ubicaba un buen número de bazares y bodegas, convirtiéndose de esta manera en la arteria comercial de la villa (Zea [1779] 1977 : 42) .

73. AGN. Residencias, Leg. 33, Cdno. 94, 1650, ff. 467 y ss.

los plateros, sastres y otros negociantes solían trabajar en un local arrendado.⁷⁴

Para el caso del comercio de ropa la regla parece haber sido "el gran bazar", en los que se expendía a la vez textiles importados como ropa "de la tierra".⁷⁵ Esta presencia hegemónica del gran bazar funciona sobre todo después de finalizado el primer tercio del siglo XVII. Desde entonces la ya cualitativa especialización de los mercaderes y la necesidad de adelantar capitales por un lapso más prolongado, presente en el rubro indumentaria (en relación al de alimentación, u otro tipo de bienes de consumo inmediato), debieron acabar con los que habrían sido buhoneros y pequeños mercaderes de telas en los tiempos iniciales de la Villa.

En la documentación revisada resulta difícil calcular cuál o cuáles eran los casos más frecuentes en el comercio de la Villa, y de qué volumen en éste era responsable cada tipo de comerciante. En cualquier caso, el primer problema que éstos debían afrontar era cubrir sus gastos de transporte.

Las distancias que debían vencer variaban de unas cuantas leguas, tratándose de los valles cer-

74. Ver nota 39.

75. Entre los muchos testimonios que podrían citarse: AH-CPH. Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 13, 1635, siglo XIX, Leg. 20, 1694 y siglo XVII, Leg. 17, 1697.

canos (Acobamba, Lircay, Huanta) a varias decenas en el caso de las mercaderías enviadas desde el Callao o el azúcar desde Abancay (ver mapa en p. 82).

CUADRO N° 2

Distancia desde Huancavelica hasta algunos
centros de abastecimiento *

De Huancavelica a	Leguas	De Huancavelica a	Leguas
Minas de Sta. Bárbara	1.5	Jauja	22
Lircay	10	Chincha	40
Acobamba	12	Pisco	47
Castrovirreyna	14	Lima	60
Huanta	16	Andahuaylas	60
Huamanga	22	Abancay	72

* Una legua española equivale a 5.5 kilómetros.

Fuentes: Vázquez de Espinosa (1628) 1948; Cantos de Andrade (1586) 1965; Murúa (1590) 1962; Memorias de los virreyes Esquilache y Mancera; y Carrió de la Bandera (1773) 1974 ⁷⁶.

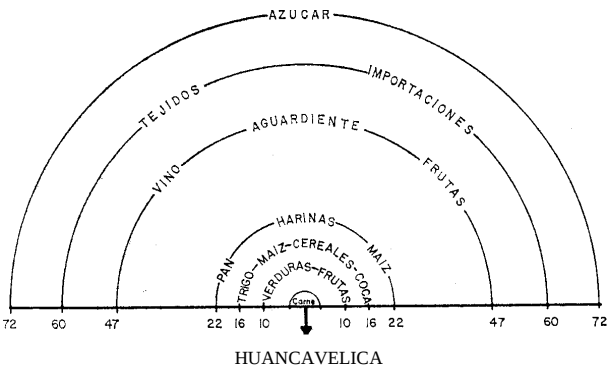
76. Para el tramo Huancavelica-Huamanga algunas fuentes difieren en sus cálculos (Vázquez de Espinosa, por ejemplo, anota 30 leguas); aquí hemos preferido el que ofrece la mayoría de las fuentes. La distancia a Andahuaylas y Aban-

En el gráfico de pág. 96 se ilustra el cuadro de distancias, relacionándolo con el tipo de abastecimiento de productos.

En líneas generales puede advertirse que de los puntos más alejados (Lima, Pisco, Andahuaylas) únicamente llegaban a la Villa de Huancavelica productos en un estado final de elaboración: mercaderías manufacturadas importadas desde Lima; vino y aguardiente desde el área de Ica; azúcar y tejidos burdos desde Andahuaylas; es decir que únicamente productos conteniendo ya un buen porcentaje de valor agregado podían costear su transporte al mercado de Huancavelica. Los productos alimenticios provenían en general de puntos más próximos (Acobamba, Lircay, Huanta), siendo Jauja y Huamanga los relativamente más alejados al respecto; mas a la vez también centros de producción desde donde se enviaba los productos en un estado de semi-elaboración por lo menos (el pan de Huamanga o la harina de Jauja por ejemplo). Los pro-

cay procede de Concolorcorvo. Nos hemos visto obligados a este uso anacrónico, pues en las fuentes disponibles de los siglos XVI y XVII no se encuentra referencias a las rutas de Huancavelica a esas regiones. Esta ausencia bien podría considerarse como indicio del escaso uso de tales rutas. Sin embargo, lo que proponemos es que en esta ruta Huamanga oficiaría de ciudad-escala; razón por la que las referencias (sí abundantes) a la ruta Huancavelica-Huamanga estarían encubriendo la existencia de la ruta Huancavelica-Andahuaylas.

Diagrama : Distancias y mercaderías arribadas o Huancavelica.



Escala: 1mm. = 1 legua

ductos ganaderos constituían el caso extremo, pues provenían prácticamente de la misma Huancavelica.

Calculando en cinco leguas el avance diario de una recua de mulas cargadas a través de los caminos de la sierra, tenemos que los cereales y las frutas se hallaban a unos tres días de camino, el maíz de Jauja y el pan de Huamanga a unos cuatro días de viaje y el azúcar y la ropa —ya fuera proveniente de los obrajes de Andahuaylas o la europea traída de Lima—, a poco más de 10 días de viaje. La duración de los viajes podía prolongarse en la estación de lluvias o cuando escaseara la hierba para las acémilas.⁷⁷ El intenso frío y lo malo de los caminos colaboraban para lo incómodo y lento de los viajes y, por consiguiente, también para el incremento del costo de los mismos. La mala infraestructura caminera repercutirá, como se verá después, en el encarecimiento de los productos comercializados en Huancavelica: "...todo el sustento desta Villa es de acarreto y muy costoso por los ruines y asperos caminos". (Cantos de Andrade de [1586] 1965: I, 305).

77. Ahora bien, debemos considerar que para un jinete diestro y urgido aquellos tiempos de viaje resultan excesivos. Este podía cubrir la distancia desde la villa hasta Huamanga en sólo tres días; trasladarse a Jauja o Castrovirreyna en sólo dos jornadas; y hasta Lima podrían bastarle 8 días para terminar el viaje (datos tomados utilizando testimonios de los viajeros de esas rutas antes de la inauguración del ferrocarril a Huancavelica en 1926).

El mecanismo de funcionamiento de las "empresas" comerciales dependía mucho de los recursos de que al respecto pudiera disponer el comerciante. Algunos de éstos eran, por ejemplo, también mineros o encomenderos e incluso autoridades. Para el segundo caso, podían aprovechar del tributo en especies de sus encomiendas, localizadas en la provincia de Huamanga, para el comercio de estos efectos en la Villa. Estos encomenderos-comerciantes muchas veces poseían unidades de producción agropecuaria y con no poca frecuencia eran también dueños de obrajes (Salas 1979); aprovechando para todas estas empresas los recursos laborales de su encomienda. En estos casos, la actividad comercial que desarrollaban venía a constituirse en el elemento integrador de sus complejos empresariales.

Mineros y encomenderos al actuar como comerciantes usaron de su control sobre la fuerza de trabajo indígena (sus mitayos o indios encomendados) para el transporte de las mercaderías. También hay referencias que informan cómo los mineros aprovechan de importar mercaderías de consumo final a la Villa cuando conducían insumos específicos para la producción minera.⁷⁸ Demás está decir que eran estos "comerciantes" (titulares de minas con su respectiva provisión de mitayos, o de encomiendas) quienes lograban maximizar sus beneficios en la

78. AGN. Minería. Leg. 11.

comercialización de los productos agropecuarios o textiles "nacionales". Otro tanto podemos decir de las autoridades estatales que cedieron a la tentación de usar su poder para incrementar sus ingresos, y encontraron en el comercio uno de los mejores medios. Así, Diego Messía, Corregidor de Huanavelica entre 1677-1679, fue acusado en el Juicio de Residencia que se le siguiera de haber empleado a los indios de la provincia de Angaraes (incluidos en su jurisdicción) en la conducción a la Villa "de haves tozinos carbon leña", utilizando las recuas de los propios indios.⁷⁹

La comercialización de los bienes importados de Europa, textiles y pasamanería fundamentalmente, pero también algunas piezas de hierro para la minería; o de productos provenientes de fuera de los lindero de la región articulada por el "polo huanavelicano" —mulas y velas de sebo chilenas o tejidos de Quito—, quedó en manos de comerciantes especializados. Este tipo de comerciantes no sólo fueron los que adelantaron una mayor cantidad de capital en sus operaciones, sino que asimismo eran quienes con más frecuencia funcionaban como agen-

79. AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII. Leg. 4, 1679. Diego Messía luego incrementaba sus beneficios, puesto que entregaba a los mitayos los bienes que traía como pago de sus jornales: "...se les pago asimismo en ropa de la tierra que habiendose comprado por el Sor. Diego quatro reales vara se les dio a ocho...".

tes de los comerciantes limeños,⁸⁰ o en todo caso, de otras regiones del virreinato.⁸¹

En estos casos dicha vinculación ocasionaba que los beneficios del capital comercial, antes que permanecer o consumirse en la región, salieran de ella, dada la general dependencia en que para los comerciantes de Huancavelica se solía transformar esta

80. Un documento de 1577 nos muestra a un comerciante de Lima, Antonio Díaz, enviando a su hijo Juan Alonso con una partida de mercaderías a Huancavelica para su comercio. Dichas mercaderías habían sido compradas a otro mercader de Lima, en abril de dicho año, y su importe debía ser cancelado a fin del mes de agosto. El litigio surgiría cuando Díaz y su hijo incumplieron con este pago. AGN. Real Audiencia Causas Civiles, Leg. 17, Cdno. 82, 1577. Para el siglo XVII: AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 18, 1675 y 169; y Leg. 17, 1697. En este último documento encontramos al comerciante Joseph de los Tueros, quien escribe a uno de sus proveedores de Lima, en los siguientes términos. "El portador es Juan de Arteaga Villela que ba a vender un poco de Ropa de la tierra y el arriero que lleba hasta esa ciudad es seguro y se buelbe a esta villa y puede Vm. venirse con el o sino que me traiga los reales y generos que ai [Lima] alla en ser y acave VM. de concluir con esta dependencia quanto antes que ynsta ya mucho el tiempo y el despacho de la Har-mada y me ymporta el salir de aquí para Lima. Arteaga dara resivo de los que Vm. le entregare que traiga este arriero que dicho lleva hasta esa ciudad que es lo que por aora se ofresse que avisar a Vm. cuya vida guarde Dios..." Huancavelica, 24 de febrero de 1696.

81. En 1686 por ejemplo, se constituyó en Santiago de Chile una compañía para enviar al Perú 1,503 mulas, además de otros efectos, por un valor total (incluido el flete) de 11,067 pesos. Una de las partes, la encargada de realizar el

vinculación.⁸² La relación con Lima obraba asimismo a través de los mecanismos de crédito, correspondiendo la parte acreedora a la capital del virreinato.⁸³

Este tipo de comerciantes podía poseer un bazar en la Villa o, simplemente, actuar como distribuidores. Además, sus mecanismos de aprovisionamiento eran diversos. A veces se encargaban ellos mismos del acarreo de las mercaderías hasta la Villa, norma inicial cuando aún no se constituía con fuerza el oficio de arriero, y de los comerciantes de menores recursos. Otras veces hacían sus encargos a arrieros o comerciantes itinerantes (inclusive a mineros que viajaban a Lima para el efecto de algún trámite o negocio) que cubrían la ruta del Camino Real: de Lima al Cusco, pasando por Huamanga.

viaje con las mercaderías, falleció el año siguientes en Huancavelica, donde debía hallarse vendiéndolas (cf. Armando de Ramón 1978: 108. El mismo caso en AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII Leg. 20). También hemos hallado el caso de un productor de vino en Ica, Antonio de Vargas, quien remite parte de la producción a Huancavelica "a donde tiene puesto por bodeguero a Francisco Carrasco". AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 6, 1680.

82. El "agente" en Huancavelica remitía al "principal" de Lima una fracción del beneficio (los 2/3, por ejemplo, en un caso registrado en 1694). AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 20.

83. AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 9, 1688.

Imaginamos que el desvío para Huancavelica en el Camino Real, a 10 leguas de ella, debió ser punto de un activo movimiento comercial. Ahí los mercaderes de Huancavelica se abastecían de los productos que los arrieros transportaban hasta Huamanga, el Cusco, e inclusive Potosí. Estos comerciantes también se servían de un trámite poco ortodoxo, que consistía en encargar diversas mercaderías para su comercio en la Villa al arriero que cada dos meses venía desde Lima con el dinero destinado a la paga de los mitayos asignados a las minas. Para tal fin dicho arriero utilizaba como capital el dinero destinado a pagar la Mita, debiendo obtener al final algún margen de ganancia, seguramente por el riesgo que la operación significaba. El trámite era ilegal, y como tal fue denunciado en 1622; resultaba además perjudicial, puesto que era causa de que "cuando llega [dicho arriero con el dinero] ha más de tres semanas que los indios han cumplido [con su Mita] y están esperando esta paga"; y el testimonio continúa: "El gobernador y los oficiales reales lo consienten por sus intereses".⁸⁴

Como para muchos otros elementos, la segunda mitad del siglo XVII, a través del archivo de Huan-

84. El documento es una carta dirigida al rey por el Sargento Juan de Aponte Figueroa, español avecindado de Huamanga. Lleva por fecha 24 de abril de 1622, y se halla resumida en Zavala 1978-80: II, 80.

cavelica, muestra la consolidación de un oficio y/o una función en la Villa. Esta es la de los arrieros. Desde entonces los testimonios acerca del comercio de mulas de Huancavelica se vuelven numerosos, ya se trate de compras de mulas, donde muchas veces es un mercader quien otorga la fianza de la operación a favor del arriero, empeño de las acémilas como garantía por algún préstamo, robo de las mismas, etc. Las mulas, además, han desplazado del transporte ya a los "carneros de la tierra" o llamas.⁸⁵ Y podríamos decir que en Huancavelica constituyen un bien fácilmente intercambiable, con gran circulación a través de los empeños y los robos, por ejemplo. Pero los arrieros no fueron un grupo homogéneo. Puede distinguirse entre ellos a los pequeños arrieros, con dos piaras (20 mulas) o menos, de quienes contaban con varias decenas de animales o piaras (ver cuadro 3).

Los primeros, que constituían un 65% del total de arrieros, reunían sólo el 33% de las mulas, mientras que el restante 35% de arrieros poseía el 67%. Los dueños de varias piaras solían contratar permanentemente un herrador, quien por lo general re-

85. Hasta la primera mitad del siglo XVII, en efecto, las llamas constituían el principal medio para la conducción de cereales a la villa. En la relación de 1641-42 aparecen ya algunas mulas en este comercio (AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 6), para en adelante hacer desaparecer el ganado de origen andino en este trajín.

cibía un pago en especies.⁸⁶ No ha podido apreciarse diferencia entre el tipo de productos que transportaban unos y otros, en los casos en que esta información se menciona.

CUADRO N° 3

Arrieros y mulas en Huancavelica, 1691

N° mulas	N° casos	— %	Total mulas	— %
1 - 10	23	34.8	171	11.4
11 - 20	20	30.3	326	21.7
21 - 50	18	27.3	614	40.9
51 a más	5	7.6	390	26.0
Total	66	100.0	1,501	100.0

Fuente: AHCPH. Expedientes Coloniales del siglo XVII, Leg. 4, p. 28.

Para el abastecimiento de la Villa de Huancavelica funcionaban distintos tipos de empresas comerciales o de mercaderes. Pero aquí se hace necesario intentar una elaboración diacrónica. Así, el si-

86. AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 20.

glo XVII vería el eclipse del tipo de complejos empresariales (agrícola - ganaderos - mineros - textiles) dirigidos por encomenderos o mineros, quienes sirviéndose de los recursos de mano de obra que disfrutaban habían logrado no solamente establecerlos, sino además extender sus actividades hasta el punto de la misma comercialización de la producción en el mercado local. La decadencia del sistema de la encomienda y la disminución de mitayos asignados (o efectivamente concurrentes) a la producción minera —es decir, la decadencia de los mecanismos por los que los españoles usufructuaban el excedente de la economía indígena— minarían la posibilidad de que persistieran las empresas mercantiles anexas a estos complejos empresariales e, inclusive, la de éstos mismos. La compra, hacia 1620, de las tiendas que habían sido de Juan de Sotomayor, por parte de Juan de la Cueva —prominente banquero y comerciante de Lima— podría ser síntoma del desplazamiento de los encomenderos y/o mineros del comercio, por acción de los comerciantes especializados. Fueron estos, ¿mercaderes locales? o, como Juan de la Cueva, ¿sujetos asentados en Lima? ¿En manos de quién o quiénes comenzaría a concentrarse el dominio de los mercados interiores, o de los mercados mineros una vez debilitadas las instituciones coercitivas coloniales?

A la luz de la documentación del archivo de Huanavelica, que cubre básicamente la segunda mitad

del siglo XVII, podemos ver que, en efecto, un siglo después de fundada la Villa es un grupo de mercaderes especializados, con vínculos, —y sobre todo con vínculos de dependencia—, con los comerciantes limeños, quien controla el abastecimiento de principalmente los bienes importados, que incluyen muchos de los insumos mineros, así como de los producidos en el área costeña (vino y aguardiente, jabones, etc.) o en regiones apartadas del virreinato. Desconocemos qué ocurriría respecto a los bienes procedentes del entorno regional.

En conclusión, a fines del siglo XVII se hace perceptible que ya no son, como cien años atrás, los grandes mineros quienes dominan la sociedad huancavelicana. A pesar que es la producción minera la actividad fundamental que secularmente sigue siendo la razón de ser de esta población, su desarrollo urbano había producido un conjunto de mecanismos que socialmente encubrían la exclusividad minera de la villa. Entre el más de medio millar de vecinos españoles que, según un testimonio de 1685, poblaban Huancavelica,⁸⁷ los apellidos de los grandes comerciantes eran los de mayor relevancia social, y serían también ellos quienes mayoritariamente controlaban el "activo comercio, valuado en más de 600 mil pesos al año" que se verificaba en Huan-

87. Juan Luis López (1685), citado por Lohmann 1949: 419.

cavelica.⁸⁸ Sin embargo, la decadencia de la producción de mercurio durante la primera mitad del siglo XVIII reduciría los límites de la actividad comercial, siendo tal vez ésta la razón por la que en dicha época se sucedieron tantos cambios en la propiedad agraria de la región.⁸⁹

Otra de las características de la villa de Huan-cavelica, en lo concerniente al abastecimiento de bienes de consumo, fue el alto precio de los mis-

88. *Ibid.* Una idea aproximada acerca del volumen del comercio local nos la puede ofrecer el monto de los remates del Derecho de Alcabalas, hechos a fines del siglo XVII en Huan-cavelica. Estos eran ganados con sumas fijadas entre los 1,600 y 1.700 pesos anuales (AHCPH. Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 22, 1692 y Leg. 4, 1698). Siendo el derecho de alcabala el 4% del valor de las mercaderías, se puede calcular que con un ingreso de mercaderías gravadas por valor de 40,000 a 42,000 pesos anualmente, ya estarían los “asentistas” de alcabalas recuperando la suma invertida. Para evaluar la consistencia del monto del comercio local ofrecido por López hay que considerar, sin embargo, que éste incluye el comercio del rubro cereales y carne que se hallaba exento del derecho de alcabala.

89. “De once haciendas cuya historia se conoce entre 1690 y 1760, sólo una ha permanecido en el interior de una misma familia durante por lo menos tres generaciones y siete han sido vendidas más de tres veces”. (Favre 1976: 108). La depresión que en el consumo alimenticio de la Villa pudo inducir la crisis de la producción minera local sería eventualmente un componente para la explicación de estas transferencias. Siguiendo a Le Goff, además, bien pudieron ser los comerciantes de la ciudad quienes ante el agotamiento de su actividad mercantil, transfirieron sus capitales a la tierra (Le Goff 1969: 73).

mos, lo que situaba el nivel del costo de vida por encima del existente en otras ciudades del virreinato peruano. Dicha situación no dejó de inquietar al gobierno virreinal, que preocupado por mantener bajos los costos de producción del mercurio, procuró que los alimentos consumidos por los trabajadores de las minas (uno de los rubros de indudablemente mayor incidencia en la determinación de los costos) tuvieran un control de precios. Así, tras el Asiento para la producción firmado entre el Estado y los mineros en 1590, se estableció que:

"Ansimismo el dicho Señor Visorrey para las provisiones que los dichos mineros pidieren para los corregidores comarcanos vendan de las comunidades que tuvieran necesidad para beneficio de las dichas minas y sustento de los yndios sin selos encarecer por manera alguna mas de a los precios ordinarios en que se venden a los demas y venia de lo susodicho se dara horden como aya una alhondiga en el dicho asiento de guancabelica...".⁹⁰

Las mercaderías dentro de la Villa eran, por otra parte, muchas veces pagadas con mercurio, incluso en las ventas al menudeo; fungiendo así dicho metal de moneda en el comercio local.⁹¹ Esta se-

90. AGN. Minería. Leg. 15, f. 93.

91. AGN. Real Audiencia, Causas Civiles, Leg. 22, Cdno. 117, 1585. El 5 de agosto de 1590 el Alcalde de Minas de

ría otra de las puertas que el contrabando del mercurio tenía abiertas en los manejos entre mineros y "rescatadores". La situación de altos precios afectaba, por otro lado, también a los insumos propiamente mineros.

Al asignarle el virrey Enríquez al flamante Corregidor de Huancavelica un sueldo de dos mil pesos anuales, que era el mismo que percibía el de Huamanga y el doble de lo correspondiente a otros corregidores de otras provincias, informa en una carta a España: "...y con esto aun morira de hambre porque la tierra es muy cara . . ." (Levillier 1920-27: IX, 79). Cosas parecidas escribieron el virrey Conde del Villar y su sucesor, el segundo Marqués de Cañete. Este decía que con los sueldos considerados para los Contadores y el Tesorero: "...no se podían sustentar por ser aquella tierra muy cara y todo de acarreto..."; de tal manera, se quejaba de ser muy difícil hallar gente dispuesta para aceptar dichos cargos (*Ibid*: 81 y XII: 96/97). Algunas décadas después otros testimonios señalan una situación semejante. En la probanza del Veedor de las

Huancavelica recibía así la instrucción "...de que persona alguna no pueda vender trucar ni canbiar azogue alguno so pena denlo aver perdido con el quatro tanto todo para la Camara de Su Magestad y que esta misma pena tengan el comprador y vendedor enteramente...". AHCPH, Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 19.

minas de Huancavelica, Juan de Buendía, realizada en 1615, un testigo declara:

" ... a gastado [el Veedor mencionado] y gasta mucha cantidad de pesos en sustentarse por ser casado y con hijos y ser esta tierra muy cara y tener una casa en esta villa y otra en el cerro y ansimismo en regalo y buen tratamiento de los yndios que tiene a su cargo a lo qual no basta ni alcanza el salario de mill y ducientos ducados que le dan en cada un año con el que no se puede ssustentar la mitad dell [año] por ser como dicho tiene esta tierra muy cara porque se traen todas las cosas y bastimentos de acarreto y de muy lejos porque en ella no se da ni cria cosa alguna por su mal temple...".⁹²

Los demás declarantes en esta probanza corroboraron lo anotado en esta cita: "...es muy poco el salario de mill y ducientos ducados que se le da por ser como es esta villa muy cara y que qualquier persona particular gasta mucho mas...", declara otro testigo. En la segunda mitad del siglo XVII se estimaba en unos cinco mil pesos anuales la suma necesaria para que una casa se mantuviera con

92. Colección Vargas Ugarte, Papeles Varios, t. 35.

"grandeza y lucimiento".⁹³ Este alto costo de vida afectaba esencialmente a la población dependiente de los circuitos mercantiles para su subsistencia: españoles, mestizos e indios "libres", y descansaba en dos razones. Una, era el hecho de ser el abastecimiento "todo de acarreto" –para emplear los términos del virrey Enríquez; – y la otra, el factor de la presencia de una fuerte demanda en el mercado local, dado el continuo incremento de circulante que producía la actividad minera. Este último factor debió hacerse especialmente patente durante los ciclos de auge en la producción, como la década 1581-90 (recordemos que a tal década corresponden las quejas de los virreyes Enríquez, del Villar y Cañete, a propósito de los bajos sueldos de las autoridades). Es evidente que quienes tenían su ingreso en forma de renta fija, como los

93. En el Juicio de Residencia sostenido contra el ex Tesorero de la Caja de Huancavelica, Antonio de la Calle, se le emplazó: "...el haver entrado dicho Don Antonio de la Calle en esta Villa a usar dicho ofizio tan pobre que comia en unos mates y dentro de breves días embio por mano de Juan de Aserin dos mil pesos a España y gasto en su luzimiento muchos pesos siendo el salario de solos setecientos y setenta pesos tubo bajilla y alajas y compro un solar que fabrico para una yndia en quien tiene hijos siendo cassado en Arequipa. Y dicho Don Francisco de Horos [un cómplice de la Calle] tuvo en el gasto de su cassa la grandeza y lucimiento que es notorio, en su perssona, muger e hijos que no hera posible sustentarlo con cinco mill pesos de renta...". AH-CPH. Exp. Cols. siglo XVII, Leg. 4, 1679.

funcionarios, resultaban especialmente afectados por los efectos causados por la mayor demanda. En las épocas de estabilidad en la producción, el nivel de los precios, aun cuando relativamente elevados, debió de mantenerse dentro de límites semejantes a los de otras poblaciones hispanoamericanas.

El aspecto ideológico-cultural de la vida urbana en Huancavelica resulta difícil de encarar, ante la carencia de fuentes al respecto. No nos hemos propuesto, además, realizar aquí un estudio integral de la ciudad. Es, sin embargo, deducible que por el lado de los sectores sociales dominantes no existió ni pudo existir, tratándose de mineros y mercaderes angurrientos como eran, una sólida vocación cultural. Sólo en una fecha tan tardía, como 1641, encontramos el pedido del "cabildo justicia y regimiento de la villa de Huancavelica al Virrey, sobre querer un colegio allí"; es decir, en el tiempo en que en otras ciudades del virreinato no sólo se hallaban colegios establecidos varias décadas atrás, sino que ya se solicitaba el establecimiento de universidades (Hanke 1977-79, III: 250). El colegio se abriría finalmente en 1685, regentado por los jesuitas (Lohmann 1949: 334-35).

Por otro lado, los libros parecen haber sido escasos en Huancavelica. Los únicos mencionados en los testamentos de los miembros de la élite, al efectuarse el inventario de sus bienes, son libros de

cuentas (de la "chacra" o del bazar); y son muy raros incluso los libros religiosos, (pero sí se presentan algunos "lienzos" de temas sagrados). El tiempo de ocio del grupo social dominante en la Villa debió así consumirse más en las casas de juego que en la lectura. De hecho, entre los varios inventarios de existencias en bazares que hemos revisado en el archivo de Huancavelica, solamente en uno hallamos libros, algunos "de ramilletes" y otros tres "de Ystoria de este Reyno", que se vendían al público confundidos entre las agujas de arriero, azúcar, cuchillos y cordellate.⁹⁴

94. Se trata del bazar de Miguel de Villa. AHCPH. Exp. Cols. siglo XIX, Leg. 20, 1694.

CONCLUSION: HUANCVELICA EN EL SISTEMA URBANO COLONIAL

LUEGO DE ESTA revista del escenario urbano que fue Huancavelica durante fines del siglo XVI y el siglo XVII, resulta posible, al comparado con otras ciudades del espacio colonial hispanoamericano de aquella época, esbozar algunas conclusiones.

Así, podemos señalar que si bien Huancavelica, como otros centros mineros coloniales, se caracterizó por lo exclusivo de su función, que la haría partícipe de varios rasgos comunes a esos centros: inestabilidad poblacional, corrupción y violencia, gran afluencia de trabajadores libres, etc., supo hallar, en un ciclo largo de auge en la producción, una cierta diversidad social (ocupacional) entre su población, logro que se expresó de modo más evidente en la emergencia de una capa de fuertes comerciantes, que ya sea autónomamente o vinculados a Lima fueron ganando el control de varias es-

feras de la villa hasta llegar a dominar su espacio social después de 1650, del mismo modo como lo hacían ya en otras urbes virreinales, sobre todo portuarias. Desde entonces hubo una población más estable en la Villa y las relaciones entre indios, mestizos y blancos se hizo más fluida y libre.

En Huancavelica, al igual que en las ciudades coloniales o pre-industriales, fue característica la identificación entre la burocracia gobernante y el grupo económicamente dominante. El control del poder político y la fuerza que éste concentraba se convirtió en un requisito verdaderamente clave para la supervivencia de la oligarquía como tal. Esta oligarquía, además, pasado el período inicial de la explotación minera (es decir, pasado el "boom" de la década de 1580) se convirtió por varias décadas en un grupo social verdaderamente impermeable para los efectos del ascenso de los otros sectores sociales, hasta que transcurridas las primeras décadas del siglo XVI el debilitamiento de las instituciones *coloniales* de la encomienda y la mita, abrieron las puertas al más libre ejercicio del capital comercial, que así comenzó a infiltrarse en la vida económica y social de Huancavelica.

Otra conclusión, de consecuencias parcialmente distintas aunque complementarias, radica en el hecho de la presencia de un importante y dinámico sector "intermedio" en la población, inquieto y conser-

vador, y asociado a un mercado de consumo bastante activo. La existencia de este sector intermedio tuvo la virtud de romper, al menos parcialmente, cierto dualismo —entre los sectores blanco e indígena— presente en ciertas ciudades coloniales hispanoamericanas. Todo esto causado ciertamente por el carácter minero del asentamiento. En efecto, fue esta actividad económica —la minería— la que impulsó una fuerte circulación mercantil, capaz de desplazar las bases de la "economía natural" en que de lo contrario pudieron haberse sumido algunos sectores de la Villa. Gran parte de los individuos que constituían dicho sector intermedio de la sociedad urbana de Huancavelica, sustentaban su posición social desempeñando los oficios remunerados con dinero que la explotación minera había establecido, ya directamente (artesanos, olleros, arrieros, curtidores) o indirectamente, a través de la creación de un mercado de consumo (pulperos, plateros, sastres). En todo esto es importante considerar que la actividad minera, puntal de toda esta estructura, producía un bien esencialmente exportable con relación a la región que articulaba;⁹⁵ es decir,

95. Existían ciertas minas de plata en la región, tales como Castrovirreyna, Julcani, Lucanas y algunas otras minas menores localizadas en las cercanías de Huamanga o de Vilcabamba; pero el grueso de la producción salía siempre hacia la costa, desde donde se le embarcaba hasta su destino final: Potosí.

un bien incapaz de realizarse localmente como valor de uso. Por esto mismo debe destacarse que la producción de mercurio permitió mercantilizar las otras áreas y modos de producción adscritos, ampliando así constantemente la esfera de la circulación dentro de un espacio no sólo cada vez más amplio sino también más profundo. Si bien entonces el producto final —el mercurio— se exportaba de la región, al momento de abandonarla se había realizado varias veces como mercancía en su interior (Assadourian 1979, Assadourian et. al. 1980).

La presencia de las minas fue responsable de una característica que distingue a Huancavelica de otras poblaciones del virreinato peruano, es decir la fuerte presencia en ella del Estado central. Este hecho puso importantes límites a la capacidad de juego del patriciado local, que no gozó de la autonomía de otras élites regionales, que efectivamente llegaron a fusionar en ellas el poder político y el económico. La villa minera entonces se halló lejos de constituirse en un mundo urbano autónomo, y sus habitantes no fueron 'ciudadanos' que al modo de las urbes europeas gozaran de un conjunto de derechos "cívicos" que los diferenciase de la población rural. Cuando en la segunda mitad del siglo XVII se hizo visible en Huancavelica el predominio social alcanzado por los comerciantes sobre cualquier otro grupo, esta nueva élite guarda-

ría, sin embargo, una mayor independencia frente al Estado colonial, puesto que a diferencia de la élite anterior, compuesta por mineros, su poder económico no dependía de subsidios o créditos que dicho Estado pudiera facilitarle.

BIBLIOGRAFIA

a. *FUENTES MANUSCRITAS*

Archivo General de la Nación (AGN)

Serie Derecho Indígena

" Juicios de Residencia

" Minería

" Real Audiencia

Archivo Histórico del Concejo Provincial de Huancavelica

(AHCPH): Sección Colonial

Biblioteca Nacional (BN)

Sección Manuscritos

Archivo Astete Concha

Colección Vargas Ugarte: Sección Papeles Varios

b. *FUENTES IMPRESAS*

BUENO, Cosme

1951 (s. XVIII) *Geografía del Perú virreinal*. Daniel Valcárcel (ed.), Lima.

CANTOS DE ANDRADE, Rodrigo

(1586) 1965 "Relación de la Villa de Oropesa y Minas de Guancavelica". Marcos Jiménez de la Espada (ed.), *Relaciones Geográficas de Indias*. Madrid, vol. I, pp. 303-309.

CARRIO DE LA BANDERA, Alonso (Concolorcorvo)

(1773) 1974 *El lazarillo de ciegos caminantes*. PEISA, Lima, 2 ts.

COBO, Bernabé

(1653) 1964 *Historia del Nuevo Mundo*. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid.

FUENTES, Manuel A.

1859 *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú*. Imprenta del Estado, Lima, 6 ts., ts. I y II.

GUAMAN POMA DE AYALA, Phelipe

(1613) 1936 *Nueva Coronica y Buen Gobierno*. Institut d'Ethnologie, Paris (ed. facsimilar).

HANKE, Lewis

1977-79 *Guía de las fuentes en el Archivo General de Indias para el estudio de la administración virreinal española en México y en el Perú, 1535-1700*. Koln, Wien, Bohlau Verlag, 3 ts., t. III.

HERRERA, Antonio de

(1601) 1944 *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra de el Mar Océano*. Editorial Guaranía. Asunción del Paraguay.

LEVILLIER, Roberto (ed.)

1920-27 *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles del siglo XVI*. Madrid, 14 ts.

LEWIN, Boleslao (ed.)

1958 *Descripción del Virreinato del Perú (crónica inédita de comienzos del siglo XVII)*. Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

LOPEZ DE VELAZCO, Juan

(1574) 1894 *Geografía y descripción universal de las Indias*. Sociedad Geográfica de Madrid, Madrid.

MONTESINOS, Fernando

(1644) 1906 *Anales del Perú, 1498-1642*. Víctor Maúrtua (ed.), Madrid, 2 vols.

MURUA, Martín

(1590) 1962 *Historia General del Perú. Origen y descendencia de los Incas*. Instituto González Fernández de Oviedo, Madrid.

POLO, José T. (ed.)

1896 *Memorias de los Virreyes del Perú*. Imprenta del Estado; Lima.

RAMIREZ, Balthasar

(1597) 1906 "Description del Reyno del Pirú (del sitio, temple, provincias, obispados y ciudades, de los naturales, de sus lenguas y traje)" en Víctor Maúrtua (ed.), *Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana presentada al gobierno de la República Argentina*. Barcelona, t. I, pp. 281-363.

RIBERA, Pedro de y Antonio CHAVEZ DE GUEVARA

(1586) 1965 "Relación de la ciudad de Guamanga y sus términos", en Marcos Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas de Indias*. Biblioteca de Autores Españoles, vol. I, pp. 181-204.

SALDAÑA y PINEDA, Antonio

1748 *Puntual descripción de la Real mina de Huancavelica*. Lima.

SOLA Y FUENTE, Gerónimo

1745 *Nuevo Assiento que de orden del Rey ha celebrado el Sr. D. Gerónimo de... con el Gremio de Mineros, Administradores de la Real Mina de la Villa Rica de Oropeza de Guancavelica*, Lima.

VAZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio

(1628) 1948 *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Smithsonian Miscellaneous Collection. Washington.

ZEAL, Angel

(1779) 1977 *Extracto de las Escrituras Públicas que contienen los Censos y Capellanías de este Convento de Santo Tomás de Aquino de Guancavelica del Orden de Predicadores en el que se individualizan los progresos que ha tenido cada censo, desde su principio, hasta el presente*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina, Lima.

c. LIBROS, ARTICULOS, TESIS

ASSADOURLIAN, Carlos Sempat

1979 "La producción de la Mercancía Dinero en la formación del mercado interno colonial (el caso del espacio peruano, siglo XVI)". En Enrique Florescano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*. Fondo de Cultura Económica, México.

1982 *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

ASSADOURLIAN, Carlos Sempat, Heraclio BONILLA y otros

1980 *Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

BAYLE, Constantino

1952 *Los Cabildos seculares en la América española*. Sapientia, Madrid.

BOWSER, Frederick

1977 *El esclavo africano en el Perú colonial, 1524-1650*. Siglo XXI, México.

BRAUDEL, Fernand

- 1974 *Civilización material y capitalismo*. Labor, Barcelona.

CARDOS O, Fernando

- 1975 *Autoritarismo e democratizacao*. Paze Terra, Río de Janeiro.

CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo

- "La sociedad colonial hispanoamericana en los siglos XVI y XVII", En Jaime Vicens Vives (ed.), *Historia económica y social de España y América*. 5 ts., t. III

COBB, Gwendolin

- 1977 *Potosí y Huancavelica (bases económicas, 1545-1640)*. Banco Minero, La Paz.

CONTRERAS, Carlos

- 1981 *El azogue en el Perú colonial, 1570-1650*. Tesis, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

CRESPO RODAS, Alberto

- 1966 "La fundación de la Villa de San Felipe de Austria y Asiento de las minas de Oruro". En *Revista Histórica*, t. XXIX, pp, 304-326, Lima.

ESCANDELL, Bartolomé

- 1950 "Aportación al estudio del gobierno del Conde del Villar: Hechos y personajes de la corte virreinal", En *Revista de Indias*, N° 39, pp, 69-95. Madrid.

FAVRE, Henri

- 1965 "Caracteres sociales fundamentales de la aglomeración urbana de Huancavelica". En *Cuadernos de Antropología*, N° 8, pp, 25-30, Lima,
- 1976 "Evolución y situación de la hacienda tradicional de la región de Huancavelica", En José Matos Mar (comp.), *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*. Perú Problema 3. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, pp. 105-138.

FLORENTINO MEZA, Máximo

- 1943 *Historia de las minas de Huancavelica*. Tesis, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

GAKENHEIMER, Ralph

- 1972 "The early colonial mining town: Some special opportunities for the study of urban structure". En *Urbanización y proceso social en América*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, pp. 359-371.

GONGORA, Mario

- 1951 *El estado en el derecho indiano; época de fundación (1492-1570)*. Santiago de Chile.

HADLEY, Philip L.

- 1979 *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*. Fondo de Cultura Económica, México.

HANKE, Lewis

- 1956 *The Imperial City of Potosí. An unwritten chapter in the History of Spanish America*. The Hague.

JARA, Alvaro

- 1966 *Tres ensayos sobre economía minera hispanoamericana*. Universidad de Chile, Santiago.

JONES, Emrys

- 1973 *Pueblos y ciudades*. EUDEBA, Buenos Aires.

LE GOFF, Jacques

- 1969 *Mercaderes y banqueros de la Edad Media*. EUDEBA, Buenos Aires.

LOCKHART, James

- 1968 *Spanish Peru, 1532-1560*. Madison, Wisconsin.

LOHMANN, Guillermo

- 1949 *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- 1950 "Un opúsculo desconocido de Solórzano Pereira sobre la mita". En *Anuario de Estudios Americanos*, vol. VII. pp. 255-277, Sevilla.

- 1957 *El Corregidor de Indios en el Perú bajo los Austrias*. Cultura Hispánica, Madrid.

MARX, Karl

- 1959 *El Capital, Crítica de la Economía Política*. Fondo de Cultura Económica, México, 3 ts.

MELLAFE, Rolando

- 1980 "Tamaño de la familia en la historia de Latinoamérica, 1562-1950". En *Histórica*, vol. IV, N° 1, pp. 3-19. Lima.

MORENO TOSCANO, Alejandra

- 1972 "Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII". En *Urbanización y proceso social en América*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, pp. 191-217.

PEREZ ARAUCO, César

- 1980 *Cerro de Pasco (historia del pueblo mártir del Perú, siglos XVI-XIX)*. El Pueblo, Cerro de Pasco, mimeo.

RAMON, Armando de

- 1978 *Historia urbana. Una metodología aplicada*. CLACSO-SIAP, Buenos Aires.

RIVERA, Raúl

- 1978 "El trigo: comercio y panificación en las áreas de Lima y Huamanga (siglo XVI)". En *Historia, Problema y Promesa*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2 ts., t. I, pp. 533-545.

ROMERO, José Luis

- 1976 *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Siglo XXI, México.

SALAS, Miriam

- 1979 *De los obrajes de Canaria y Chincheros a las comunidades indígenas de Vilcashuamán*. Lima.

SILVA SANTISTEBAN, Fernando

- 1964 *Los obrajes en el virreinato del Perú*. Museo Nacional de Historia, Lima.

SJOBERG, Gideón

- 1960 *The pre-industrial city, past and present*. The Free-Press, New York.

SOLANO, Francisco de

- 1975 "Introducción al estudio del abastecimiento de la ciudad colonial". En Jorge E. Hardoy y Richard Schaedel (comps.), *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*. SIAP, Buenos Aires, pp. 133-165.

STERN, Steve

- 1979 *The challenge of conquest: the Indian peoples of Huamanga, Peru and the foundation of a colonial society, 1532-1640*. Tesis PhD. Universidad de Yale.

ZAVALA, Silvio

- 1978-80 *El servicio personal de los indios en el Perú*. El Colegio de México, México, 3 ts., ts. I y II.

El texto de este libro se presenta en caracteres Caledonia de 10 p. con 2 p. de interlínea y de 8 p. con 1 p. de interlínea en la bibliografía y notas de pie de página. Los cuadros y anexos en Aster de 8 p. con 1 p. de interlínea. Los títulos de capítulo en Garamond cursivos de 12 p. La caja mide 20x32 picas. El papel empleado es Bond de 60 gr. La carátula, plastificada, es en cartulina Campcote de 240 gr. La impresión concluyó el 14 de setiembre de 1982 en los talleres de *INDUSTRIALgráfica S.A.*, Chavín 45, Lima 5.

Serie: COLECCION MINIMA

1. Richard M. Morse/Joaquín Capelo
Lima en 1900. Estudio crítico y Antología
Lima, IEP ediciones 1973, 200 págs.
2. Giorgio Alberti, Heraclio Bonilla,
Julio Cotler, Alberto Escobar, José Matos Mar
Educación y desarrollo rural
Lima, IEP ediciones 1974, 56 págs.
3. Juan Martínez Alier
Los huacchilleros del Perú
Lima, París, IEP-Ruedo Ibérico 1973, 100 págs.
4. Heraclio Bonilla
El minero de los Andes
Lima, IEP ediciones 1974, 89 págs.
5. José Matos Mar, José M. Mejía
Reforma agraria: logros y contradicciones 1969-1979
Lima, IEP ediciones 1980, 138 págs.
6. José María Caballero
Agricultura, reforma agraria y pobreza campesina
Lima, IEP ediciones 1980, 158 págs.
7. Elena Alvarez
*Política agraria y estancamiento
de la agricultura, 1969-1977*
Lima, IEP ediciones 1980, 92 págs.
8. Julio Cotler
Democracia e integración nacional
Lima, IEP ediciones 1980, 103 págs.
9. Jürgen Golte
La racionalidad de la organización andina
Lima, IEP ediciones 1980, 128 págs.
10. C. Sempat Assadourian, Heraclio Bonilla,
Antonio Mitre, Tristan Platt
Minería y espacio económico en los Andes
Lima, IEP ediciones 1980, 104 págs.
11. Oscar Ugarteche
Teoría y práctica de la deuda externa en el Perú
Lima, IEP ediciones 1980, 168 págs.
12. José María Caballero, Elena Alvarez
Aspectos cuantitativos de la reforma agraria (1969-1979)
Lima, IEP ediciones 1981, 152 págs.